

CURSO 2022/2023

# PROGRAMACIÓN DE TROMPA

## ENSEÑANZAS PROFESIONALES

DEPARTAMENTO DE INSTRUMENTOS DE VIENTO METAL Y  
PERCUSIÓN

SANTOS MARTÍNEZ TORRESANO

MARÍA GÓMEZ ZAMORA

JORGE ESCRIHUELA FERRANDO

JOSÉ FCO. MIÑANA FABRA

DANIEL TÉVAR SAHUQUILLO

## **INDICE**

<b>1. INTRODUCCIÓN</b>	<b>2</b>
1.1. Marco legal	2
1.2. Sentido e importancia de la programación	3
1.3. La música y su entorno	5
1.4. Características del alumnado	6
1.5. Principios psicopedagógicos de un alumno y su relación con la metodología	7
1.6. Valor formativo de la materia	8
<b>2. SECUENCIACIÓN DE OBJETIVOS</b>	<b>9</b>
<b>3. COMPETENCIAS DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES</b>	<b>10</b>
<b>4. SECUENCIACIÓN DE OBJETIVOS, CONTENIDOS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b>	<b>12</b>
4.1. Primer curso	13
4.2. Segundo curso	16
4.3. Tercer curso	19
4.4. Cuarto curso	24
4.5. Quinto curso	29
4.6. Sexto curso	34
4.7. Contenidos mínimos y mínimos exigibles	38
<b>5. EVALUACIÓN</b>	<b>45</b>
5.1. Instrumentos de evaluación	45
5.2. Procedimientos de evaluación	48
5.3. Criterios de calificación	49
5.4. Evaluación Inicial	50
5.5. Convocatoria extraordinaria Junio: Contenidos de pruebas extraordinarias	51
5.6. Pérdida de la evaluación continua	52
5.7. Matrículas de Honor	53
5.8. Recital 6º Enseñanzas Profesionales	55
<b>6. METODOLOGÍA.</b>	<b>55</b>
6.1 Repertorio con pianista	57
<b>7. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO</b>	<b>57</b>
<b>8. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS</b>	<b>59</b>
8.1. Nuevas tecnologías	59
<b>9. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA/APRENDIZAJE</b>	<b>61</b>
<b>10. ANEXO COVID19</b>	<b>62</b>

# **1. INTRODUCCIÓN**

## **1.1. Marco legal**

La última reforma educativa acometida en nuestro país es la concretada en la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, que modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE). Dado que en esta en última reforma se han mantenido los aspectos básicos del currículo de las distintas enseñanzas artísticas, para la elaboración de esta programación didáctica se ha tomado como referencia la normativa expresada a continuación:

La Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE), por la cual se introducen modificaciones puntuales y precisas a la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Conforme a esta normativa, quedaba establecida en su Capítulo VI, artículos 45 al 47, los principios, ordenación y correspondencia de las enseñanzas artísticas; y en los artículos 48 al 50 la organización, acceso y titulaciones de las enseñanzas elementales y profesionales de música.

Dicha ley se concreta en el Real Decreto 1577/2006 de 22 de diciembre, por el que se fijan los aspectos básicos del currículo de las enseñanzas profesionales de música. El desarrollo de esta normativa en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha se realiza mediante el Decreto 75/2007 de 19 de junio, por el que se regula el currículo de las enseñanzas elementales de música; el Decreto 76/2007 de 19 de junio, por el que se regula el currículo de las enseñanzas profesionales de música; la Orden de 25 de junio de 2007 de la Consejería de Educación y Ciencia por la que se establece el horario y la distribución de algunas especialidades de las enseñanzas profesionales de música; y la Orden de 18/01/2011, de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura, por la que se modifica la Orden de 25/06/2007, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regula la evaluación del alumnado que cursa enseñanzas elementales y profesionales de Música. Así como la Orden 128/2022, de 27 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes por la que se regula la organización y funcionamiento de los conservatorios de música y danza de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, quedando derogada la Orden 02/07/2012 y cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan a ella.

La prioridad de todo este marco legal es la de asegurar una formación artística de calidad que garantice la cualificación de los futuros profesionales de la música, destinada a aquellos alumnos que posean aptitudes específicas y voluntad para dedicarse a ello. La estructura y ordenación de las Enseñanzas Profesionales de Música, tal y como se contempla en la normativa vigente, se fundamenta en el estudio de una especialidad instrumental, la cual actúa como eje vertebrador del currículo, y se complementa con la finalidad de proporcionar una formación previa para acceder a

los estudios de especialización de las enseñanzas superiores de música, al tiempo que pretende avanzar hacia una estructura más abierta y flexible.

Es por ello, que teniendo en cuenta la individualidad que requiere el estudio de un instrumento, el currículo alberga asignaturas que trascienden este componente unipersonal de la práctica musical, introduciendo elementos colectivos que hasta ese momento quedaban definidos por la orquesta, el coro y la música de cámara. A la adquisición de la técnica del instrumento y a la formación de los criterios interpretativos propios se unen fórmulas de práctica musical en grupo como verdadera herramienta de relación social y de intercambio de ideas entre los propios instrumentistas. A su vez, la práctica musical en grupo favorece el intercambio de ideas y la confrontación entre diversos puntos de vista interpretativos lo cual resulta sumamente formativo y estimulante para un instrumentista en período de formación, colabora al desarrollo de la capacidad analítica y fomenta el que la interpretación responda a una idea musical y trascienda el nivel de mera lectura.

Para regular las pruebas de acceso a las Enseñanzas de Música se atenderá a la Resolución de 20/05/2014, de la Dirección General de Organización, Calidad Educativa y Formación Profesional, por la que se definen las dimensiones e indicadores de las pruebas de acceso a las enseñanzas elementales de música en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

Las Enseñanzas Profesionales de música tienen como finalidad, según el Decreto 76/2007 de 19 de junio por el que se regula el currículo de las enseñanzas profesionales de música en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, proporcionar al alumnado una formación artística de calidad y garantizar la cualificación de los futuros profesionales. La finalidad de estas enseñanzas se orienta al desarrollo de tres funciones básicas: formativa, orientadora, y preparatoria para estudios posteriores.

El Gobierno de Castilla- La Mancha valora la importancia de estas enseñanzas como paso necesario para la formación de profesionales de la música y se plantea como objetivo facilitar la compatibilidad de éstas con otras enseñanzas.

## **1.2. Sentido e importancia de la programación**

Programar significa literalmente idear y ordenar las acciones necesarias para ejecutar un proyecto. Esta definición, aplicada a los procesos educativos, hace que el concepto de programación adquiera el carácter de principio fundamental e ineludible para el correcto desarrollo de la acción educativa. Programar implica organizar por anticipado la acción educativa en un determinado período de tiempo, y dentro de unos objetivos establecidos, esto es, estructurar con

antelación los procesos de enseñanza-aprendizaje en lo relativo a objetivos, contenidos, metodología y evaluación. Se debe tener en cuenta el centro educativo, su contexto sociocultural, el equipo docente y el alumnado, para hacer posible la puesta en práctica de un aprendizaje conectado con la realidad del entorno.

J. S. Brunner formuló el principio de “programa de estudios en espiral” refiriéndose a la presentación de conceptos una y otra vez, en contextos más complejos cada vez. Esto proporciona al alumno las mismas cualidades de enseñanza que al experto, siendo el nivel de competencia la única diferencia entre ambos. Dado que la enseñanza de la música es un aprendizaje en espiral, consistente en el aprendizaje de los mismos conceptos en contextos cada vez más complicados, los términos "Unidad Didáctica" y "Programación" adquieren unas connotaciones específicas que no siempre coinciden con sus significados en el ámbito de la enseñanza de régimen general. La enseñanza y transmisión de habilidades y herramientas encaminadas a desarrollar la improvisación, la lectura a primera vista, la memorización, la transposición, la realización de bajos cifrados y conseguir el máximo aprovechamiento del tiempo de estudio son conceptos que se desarrollarán a lo largo de toda la vida de un músico.

Una de las mejores maneras de enseñar es explicar al alumno algo que tenga relación con lo que ya sabe o conoce, de esta manera puede ampliar información sobre conocimientos ya adquiridos. Es importante explicar conceptos que puedan ser aplicables a todo y no sólo aplicables a cosas específicas para situaciones concretas. Hacer ver al alumno que hay conceptos técnicos, interpretativos, herramientas o modos de trabajo que luego va a poder aplicar muchas veces en su carrera profesional es una herramienta útil para mejorar sus habilidades, y permite desarrollar un criterio musical profundo e independiente.

En la Orden del 02/07/2012 por la que se dictan instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de los conservatorios de música y danza de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, establece que las Programaciones didácticas son instrumentos específicos de planificación, desarrollo y evaluación de cada asignatura y especialidad del currículo. Serán elaboradas y, en su caso, modificadas por los departamentos de coordinación didáctica y aprobadas por el claustro.

De igual modo se hace referencia a los aspectos que ha de contener una Programación Didáctica entre los que se encuentran:

a. Una introducción con los datos o características que se consideren relevantes para cada asignatura.

b. Los objetivos, la secuenciación de los contenidos por cursos y los criterios de evaluación.

c. Los métodos de trabajo; la organización de tiempos, agrupamientos y espacios; los materiales y recursos didácticos; y las medidas de respuesta al alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad auditiva y física y al alumnado con altas capacidades.

d. Las actividades complementarias, diseñadas para responder a los objetivos y contenidos del currículo debiéndose reflejar el espacio, el tiempo y los recursos que se utilicen.

e. Los procedimientos de evaluación continua del alumnado y los criterios de calificación y de recuperación.

f. Los indicadores, criterios, procedimientos, temporalización y responsables de la evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje, de acuerdo con lo establecido en el plan de evaluación interna del centro.

La aplicación y desarrollo de las programaciones didácticas garantizarán, por un lado, la coherencia con el Proyecto educativo y, por otro, la coordinación y el equilibrio de su aplicación entre los distintos grupos de un mismo nivel educativo. Asimismo, garantizarán la continuidad de los aprendizajes del alumnado a lo largo de los distintos cursos y niveles.

### **1.3. La música y su entorno**

La música ha estado presente a lo largo de la historia como uno de los medios de comunicación y expresión más importantes del ser humano. El mundo de los sonidos permite plasmar ideas y conceptos estéticos de cada época permitiendo la mejor comprensión de cada etapa histórica. En la actualidad se ha convertido en un arte fundamental de la sociedad, puesto que permite expresar los conceptos estéticos de nuestro tiempo no sólo desde un punto de vista vanguardista, sino también acercando a nuestros jóvenes la posibilidad de un desarrollo musical adecuado en las aulas teniendo en cuenta sus gustos y tendencias musicales.

La música constituye un elemento con un valor incuestionable en la vida de las personas. En la actualidad vivimos en contacto permanente con la música, sin duda, el arte más poderosamente masivo de nuestro tiempo. El desarrollo tecnológico ha ido modificando considerablemente los referentes musicales de la sociedad por la posibilidad de una escucha simultánea de toda la

producción musical mundial a través de los discos, la radio, la televisión, los juegos electrónicos, el cine, la publicidad, internet, etc. Ese mismo desarrollo tecnológico ha abierto, por un lado, nuevos cauces para la interpretación y la creación musical, tanto de músicos profesionales como de cualquier persona interesada en hacer música, pero al mismo tiempo ha desarrollado una crisis en la creatividad musical, al hacer del producto artístico un producto comercial de difusión masiva. Esta excesiva mercantilización de la música hace que el acto de la creación artística se haya convertido en algo ajeno para la mayoría de las personas, dificultando e imposibilitando la capacidad de creatividad artística. La creatividad se hace de este modo inaccesible para la mayoría, que debe conformarse con la contemplación de obras ajenas. Es por ello que la formación musical se vuelve imprescindible, al estimular la creatividad musical en concreto, como parte de la capacidad creativa del ser humano, que se desarrolla mediante la práctica instrumental, la improvisación y la interpretación.

La música es uno de los principales referentes de identificación de la juventud: el hecho de que el alumno la sienta como propia constituye una gran ventaja, ya que las expectativas y la motivación mostrada respecto a este tipo de enseñanzas son elevadas. Este arte, en toda su dimensión, permite una doble función en el desarrollo de las personas, desde el punto de vista del desarrollo personal y en la formación de los fundamentos técnicos y científicos del enriquecimiento cultural. Así pues, es necesaria una sólida formación musical como elemento indispensable en la educación de las personas.

#### **1.4. Características del alumnado**

La mayoría del alumnado pertenece a la ciudad de Guadalajara, aunque también estudian en el centro alumnos que viven en distintos municipios de la provincia.

La clase media de las familias de los alumnos que acuden al Conservatorio es muy variable, ya que la oferta de plazas está únicamente regulada por una prueba de aptitud que coloca en plano de igualdad a todos los aspirantes. Por las características de estas enseñanzas, los alumnos que concluyen con éxito los estudios en el Conservatorio suelen ser alumnos brillantes en las enseñanzas obligatorias. Debido a la ausencia de una oferta universitaria amplia en la ciudad, la mayor parte de los alumnos optan por salir a estudiar a otras ciudades de nuestro entorno, lo que en algunos casos les plantea problemas en los últimos cursos de las Enseñanzas Profesionales para simultanear ambas disciplinas.

El alumnado del centro suele tener unos hábitos de educación y convivencia bastante desarrollados. Aun así el aprendizaje musical en todas sus manifestaciones se revela como un potente instrumento para fortalecer la voluntad, la disciplina, la exigencia y la autocrítica.

En lo referente al entorno familiar de los alumnos debemos reseñar que las familias en su gran mayoría no están sensibilizadas suficientemente respecto a que la finalidad de las enseñanzas que se imparten en el Conservatorio es alcanzar una formación sólida que permita a sus hijos un futuro desarrollo profesional dentro de la música. La mayoría del alumnado pertenece a la ciudad de Guadalajara, aunque también estudian en el centro alumnos que viven en distintos municipios de la provincia.

### **1.5. Principios psicopedagógicos de un alumno y su relación con la metodología**

La práctica educativa debe ser entendida como un proceso de comunicación capaz de crear ambientes que favorezcan la interacción de profesores y alumnos en la actividad del aula, para favorecer un clima estimulante, propicio para el desarrollo de los aprendizajes.

Si facilitamos que el alumno sea capaz de establecer relaciones entre los conocimientos y experiencias musicales que ya posee con la nueva información que le transmitimos, potenciaremos un verdadero aprendizaje significativo, que constituye una exigencia en el planteamiento actual, recogido en el decreto 127/94.)

Por su parte el profesor deberá ser un facilitador de los aprendizajes de los alumnos, un elemento clave de la acción didáctica, pues es el principal mediador entre la organización del ambiente escolar que ha contribuido a diseñar, y al desarrollo de las capacidades de sus alumnos expresadas en las intenciones educativas. En definitiva será el que hará realidad el conjunto de normas y decisiones que organizarán la acción didáctica en el aula.

La metodología a emplear durante las clases individuales será básicamente activa, apoyada en la experiencia y observación propia. El alumno será el propio descubridor de la técnica de su instrumento en la medida de lo posible. Este principio irá encaminado a la solución de los problemas que se vayan presentando.

En este sentido será el alumno el que intente solucionar o dar respuesta a los problemas, y el profesor el que ayude y oriente al alumno en la búsqueda de las soluciones. Esto favorece la futura autonomía del alumno en el proceso de aprendizaje.

El papel más activo del profesor se sitúa a la hora de tratar el campo de la interpretación, que tocando su instrumento y en ocasiones mediante audición de grabaciones, servirá permanentemente de recurso que aproxime al alumno los conceptos expresados verbalmente, de



forma que la clase se lleva a cabo con el constante auxilio de concretizaciones con lo que estaremos aplicando el método intuitivo.

Uno de los principios básicos será el que favorezca un proceso de enseñanza-aprendizaje basado en el constructivismo, es decir, no pretender la parcialidad y perfección absoluta en la enseñanza de unos contenidos, sino todo lo contrario, la globalidad y provisionalidad de los aprendizajes. La introducción de contenidos nuevos para el alumno se realizará siempre teniendo en cuenta el nexo de unión con los conocimientos previos, es decir, respetando los ritmos de aprendizaje sin sobrepasar “la zona de desarrollo potencial”, de esta forma ayudaremos a que se produzca un aprendizaje significativo.

El profesor debe detectar las necesidades concretas de cada alumno, programar las estrategias más adecuadas para cada alumno para lo cual se han de promover situaciones que favorezcan la interacción entre los alumnos, ya que esto permitirá confrontar ideas, intercambiar informaciones.

### **1.6. Valor formativo de la materia**

La enseñanza de la trompa, dentro del bloque de contenido de la educación artística, se trata de una de las materias más relevantes en la cual interviene el tiempo, los sonidos, el ritmo y el movimiento. Completa la formación del alumno en su aspecto formativo y a formarlo como individuo.

Entre sus ventajas más significativas está:

- Desarrollo del aspecto intelectual, socioafectivo, psicomotor, de crecimiento personal y formación de hábitos.

- En el aspecto intelectual favorece la atención, observación, concentración, memorización, experimentación, la agilidad mental y la creatividad ya que todos ellos forman parte del proceso de aprender a tocar un instrumento.

- En el aspecto psicomotor, condiciona el cuerpo, desarrolla la psicomotricidad fina y gruesa, la agilidad corporal y autonomía, y el combate o energía constructora. En lo referente al crecimiento personal, desarrolla al individuo en el alivio del temor y la timidez, mejora el sentido de la justicia y la libertad de expresión, desarrolla la voluntad y el autocontrol, toma de decisiones.

Además, en el aspecto socio-afectivo desempeña una función importante para el alumno al sensibilizarlo en la diferencia de roles y definir responsabilidades. El niño experimenta emociones y espontaneidad, así como también el crecimiento de sus sentimientos estéticos reforzados, por ejemplo las partituras que motivan al alumno que previamente ha vivenciado en otras artes como puede ser el cine o en medios de comunicación. La posibilidad de reproducir mediante la trompa melodías que previamente conoce produce satisfacción al niño, despierta su observación y

aceptación de todo cuanto lo rodea; le permite seguridad al desplazarse y ubicarse en el tiempo y en el espacio. En cuanto a la integración grupal mediante las asignaturas colectivas tocando, le refuerza, le crea la noción de trabajo en grupo y otros roles de buena convivencia y respeto a la diversidad.

## **2. SECUENCIACIÓN DE OBJETIVOS**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 2 del Real Decreto 1577/2006, de 22 de diciembre, las enseñanzas profesionales de música tienen como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades generales y los valores cívicos propios del sistema educativo y, además, las capacidades siguientes:

- a) Crear el hábito de escuchar música para establecer un concepto estético que les permita fundamentar y desarrollar los propios criterios interpretativos.
- b) Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético como fuente de formación y enriquecimiento personal.
- c) Analizar y valorar la calidad de la música.
- d) Conocer los valores de la música y optar por los aspectos emanados de ella que sean más idóneos para el desarrollo personal.
- e) Participar en actividades de animación musical y cultural que permitan vivir la experiencia de transmitir el goce de la música.
- f) Conocer y emplear con precisión el vocabulario específico relativo a los conceptos científicos de la música.
- g) Conocer y valorar el patrimonio musical como parte integrante del patrimonio histórico y cultural, con especial atención al patrimonio musical asturiano.
- h) Desarrollar hábitos de esfuerzo y responsabilidad en el estudio, de iniciativa personal e interés por el trabajo bien hecho.
- i) Valorar el trabajo personal con espíritu crítico aceptando las críticas y el error como parte del proceso de aprendizaje.
- j) Comprender y utilizar las tecnologías de la información y la comunicación al servicio de la música.

## **3. COMPETENCIAS DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES**

Las competencias básicas, desde el proceso de enseñanza, se definen como aquellos conocimientos, destrezas y actitudes necesarios para que una persona alcance su desarrollo personal, social, académico y laboral. Estas competencias las alcanza el alumnado a través del currículo formal, de las actividades no formales y de las distintas situaciones a las que se enfrenta en el día a día, tanto en el centro educativo, como en el conservatorio, en casa o en la vida social.

Las enseñanzas profesionales de música contribuyen en todos los casos a desarrollar la competencia artística, y mejoran otras competencias claves que el alumnado adquiere en otras enseñanzas como es el caso, mayoritario, de los que simultanean estudios. Para nosotros, las competencias básicas no van a ser un elemento determinante. Sin embargo, estamos seguros que van a reforzar los conocimientos adquiridos por nuestros alumnos/as en las enseñanzas obligatorias y contribuirán por tanto a la formación integral de nuestros alumnos, formando personas y no sólo músicos.

El Decreto 76/2007, de 19-06-2007 por el que se regula el currículo de las enseñanzas profesionales de música en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha establece la “Competencia cultural y artística” como una de las competencias claves que debe desarrollar todo ciudadano al concluir la enseñanza obligatoria.

La competencia artística musical se define por la sensibilidad para la expresión creativa de ideas, experiencias y emociones a través de la música, su uso como fuente de formación y enriquecimiento personal y como medio para la conservación del patrimonio artístico.

En el campo de los conocimientos esta competencia implica el dominio de los elementos básicos del lenguaje musical, de sus características, funciones y transformaciones; desde la comprensión de su valor como testimonio de una época concreta y de un estilo determinado. Lenguaje musical, conocimiento de los materiales y recursos, y el patrimonio artísticos son los componentes conceptuales de esta competencia.

Pero la competencia musical se demuestra a través de las destrezas o habilidades asociadas al control del cuerpo y la concentración de la mente; a la utilización del oído para afinar; a la aplicación concreta de los aprendizajes realizados en el uso del instrumento o del canto; en la adaptación de la interpretación a las características de la obra; en la adaptación a la situación individual o en grupo de la misma; y en el uso de la improvisación y la transposición.

También a través de las actitudes de escucha; de análisis crítico de la obra y de su propia intervención; de la participación en actividades de animación cultural; de conocer y valorar las propias posibilidades creativas y el deseo de cultivarlas como opción profesional o como alternativa de ocio, Además, junto a esta competencia más específica, las enseñanzas profesionales de música contribuyen al desarrollo de las siguientes competencias:

- Competencia en comunicación lingüística: el acceso al código artístico además de enriquecer y ampliar el vocabulario específico con las aportaciones de este ámbito de conocimiento, incrementa las posibilidades comunicativas perfeccionando el código verbal con los matices propios de las habilidades no lingüísticas, con la práctica cualificada de la escucha y con la generalización de las estrategias de pensamiento comunicativo, de autoaprendizaje y de regulación de la conducta.

- Competencia en el conocimiento e interacción con el medio: las posibilidades de ampliar el conocimiento y la interacción con el medio se acentúan especialmente en lo relativo al sonido, a la salud y a los procesos tecnológicos de los instrumentos. El valor del silencio y la práctica musical contribuyen a hacer más comprensiva, coherente y sostenible la relación de respeto con el medio.

- Competencia en el tratamiento de la información y competencia digital: las tecnologías de la información y la comunicación son una fuente permanente de información y, sobre todo, un recurso para acceder a la música y a la expresión.

Desde esta práctica se contribuye a generalizar la competencia en el tratamiento de la información y competencia digital.

- Competencia social y ciudadana: facilitan estas enseñanzas la construcción de la conciencia social y ciudadana mediante el acceso al patrimonio cultural colectivo y mediante la práctica cooperativa de la música. A través de esa práctica aprende el valor del trabajo en equipo y el intercambio de ideas y experiencias como método de trabajo.

- Competencia para aprender a aprender: el ejercicio musical exige un esfuerzo añadido que necesariamente mejora los hábitos de estudio y trabajo y las estrategias receptivas y productivas de aprendizaje. La persona que desarrolla estas enseñanzas incorpora nuevos conocimientos sobre el estudio, incrementa su eficacia mediante la práctica y, sobre todo, desarrolla los valores asociados al esfuerzo personal.

- Competencia en autonomía e iniciativa personal: desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético es una fuente permanente de formación y desarrollo personal.

Descubre, el alumnado de estas enseñanzas, cómo sus posibilidades creativas aumentan el conocimiento y las posibilidades de expresión, ofrecen alternativas en la organización del tiempo libre, y abren posibilidades de futuro profesional.

- Competencia emocional: la práctica musical contribuye a formar una imagen ajustada de las posibilidades y características propias y adaptarlas al grupo. Actuar en público exige demostrar seguridad y autocontrol, además de dominio de la memoria y de capacidad comunicativa. La persona tiene una mayor posibilidad de conocer de forma más realista sus capacidades y sus limitaciones y de recibir de los demás, los necesarios estímulos para reforzar su personalidad.

Además estas enseñanzas permiten canalizar sus emociones y afectos y, con ello, a desarrollar una personalidad más equilibrada.

#### **4. SECUENCIACIÓN DE LOS OBJETIVOS, CONTENIDOS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

Los contenidos que vamos a trabajar en la especialidad de Trompa los vamos a desarrollar de la siguiente manera:

Según el real decreto 30/2002 de 26 de Febrero, en Castilla La Mancha, para la Enseñanza Elemental y Profesional en la especialidad de Trompa; los bloques de contenidos son los siguientes:

Bloque 1: Habilidades básicas.

- Conciencia y práctica postural en el uso del instrumento. Desarrollo de la motricidad fina; independencia simultaneidad y sincronización de movimientos. Principios de la digitación.
- Percepción auditiva y producción de sonidos.
- Comprensión de estructuras musicales en distintos niveles.
- Entrenamiento permanente y progresión de la memoria.

Bloque 2: Expresión e interpretación.

- Dominio del lenguaje musical y lectura a primera vista.
- Características y posibilidades del instrumento.
- Modos de ataque y de articulación relacionados con el tempo, la dinámica, la conducción de la frase y la densidad de la textura musical.
- Práctica individual como solista y en grupo que favorezcan la integración artística y fomenten la colaboración y el respeto mutuo.
- Improvisación guiada o libre.

Bloque 3: Manifestaciones artísticas.

- Conocimiento de obras de autores de diferentes épocas y estilos.
- Conocimiento de la música como parte del patrimonio artístico.
- Disfrute con las audiciones musicales y con la danza.

#### **4.1. PRIMER CURSO**

##### **OBJETIVOS**

- a) Demostrar la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.
- b) Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de las diversas épocas y estilos de dificultad adecuada a este nivel.
- c) Practicar escalas diatónicas y sus arpeggios hasta cinco alteraciones, escalas en intervalos de tercera y cuarta, cromáticas, módulos de mecanismo, escalas exátonas, etc, empleando distintos matices, ritmos y articulaciones.
- d) Trabajar trinos y los distintos ataques para su correcta aplicación a los diferentes estilos musicales.
- e) Demostrar una autonomía progresivamente mayor para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación: digitación, articulación, fraseo, etc.
- f) Practicar la música de conjunto, en formaciones camerísticas de diversa configuración, desarrollando así el sentido de la interdependencia de los respectivos cometidos.
- g) Fomentar la participación en actuaciones ante el público.
- h) Practicar el transporte en Re y en Do, así como repasar el de Mib
- i) Conocer y trabajar repertorio orquestal de trompa.

##### **CONTENIDOS**

1. La enseñanza de esta asignatura en las enseñanzas profesionales de música tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en el alumno o la alumna las capacidades siguientes:
2. Práctica de ejercicios de relajación y control muscular evitando tensiones en brazo izquierdo y cuello, con el fin de salvar posibles lesiones.
3. Perfeccionamiento de las articulaciones de picado sencillo, picado ligado, así como del ligado.
4. Práctica de escalas, arpeggios e intervalos hasta cinco alteraciones, en velocidad de Negra=60-72 debiendo de tocar los intervalos en forma de notas largas.
5. Trabajo de los elementos básicos que intervienen en la interpretación musical: el fraseo, línea del sonido, respiración y expresión, adecuándolos a las obras que se trabajen durante el curso.
6. Estudio del registro grave y medio agudo, con especial atención a la afinación y calidad del sonido.
7. Práctica de obras y estudios que favorezcan el desarrollo conjunto de la capacidad musical y técnica.

8. Estudio y práctica de la ornamentación, como mordentes y apoyaturas.
9. Audiciones de fragmentos y obras representativa, como medio para desarrollar la sensibilidad auditiva y el espíritu crítico.
10. Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones.
11. Utilización de medios audiovisuales e informáticos para favorecer la comprensión del repertorio estudiado.
12. Búsqueda de información de aspectos relacionados con la historia y repertorio del instrumento.
13. Estudio fonográfico y bibliográfico del repertorio trabajado en el aula.
14. Entrenamiento permanente para la progresiva mejora de la memorización en fragmentos de al menos 24 compases de 4 por 4.
15. Práctica de la lectura a primera vista de textos donde la figuración no sobrepase la semicorchea y en velocidad de Negra=50, que permita el desarrollo de la capacidad musical y técnica.
16. Interpretación de memoria de textos musicales que no excedan de 5 pentagramas.
17. Consolidación de estrategias de aprendizaje y hábitos correctos de estudio, estimulando la concentración, el sentido de la autocrítica y la disciplina en el trabajo.
18. Interpretación en público del repertorio estudiado como medio para desarrollar un mayor autocontrol y dominio del espacio escénico.
19. Trabajo de trinos
20. Profundización del transporte en Re, Do y Mib
21. Trabajo de aproximación al repertorio orquestal de trompa

### **Repertorio, Materiales y Recursos Didácticos**

Ejercicios

Flexibilidad: “50 ejercicios primarios para trompa” ----- B. Tuckwell

Escalas e intervalos: “Première Gammes”----- D. Bourgue

## Estudios

- “200 nuevos estudios” vol.1 ----- M. Alphonse
  - Lecciones 25-50.
- “60 estudios” ----- L. Thevet
  - Lecciones 37-49.
- “Sixty selected studies for french horn” \_\_\_\_\_ C. Kopprasch
  - Lecciones seleccionadas por el profesor para trabajar el transporte en Re, Do y Mib

## Obras

- Romance Op. 35 nº6----- R. Gliere
- En Irlanda----- E. Bozza
- The Song of Khivria from Sorochintsy Fair----- M. Mussorgsky
- Reverie from Scenes from Childhood, Op. 15, No.7 ----- R. Schumann
- Sonata Nº 1 \_\_\_\_\_ L.Cherubini.
- Concierto Nº 1 (1 mov.) \_\_\_\_\_ W.A. Mozart.
- Rondó \_\_\_\_\_ A. Cooke.
- 6 Piezas breves (1-2) \_\_\_\_\_ Ch. Counod

Se podrán agregar o sustituir las obras por otras de similares características y dificultad.

## Repertorio Orquestal y de Banda:

Además de los estudios y obras a preparar, también se trabajarán pasajes orquestales propuestos por el profesor y extraídos de libros tales como OrchesterProbespiel, HornRepertoire, Unbrigded (Thompson Edition), etc.

## **4.2 SEGUNDO CURSO**

### **OBJETIVOS**

- a) Perfeccionar la calidad sonora.



- b) Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de las diversas épocas y estilos de dificultad adecuada a este nivel.
- c) Realizar todos los sistemas de escalas trabajados en el primer curso, añadiendo las escalas en intervalos de cuartas y todo ello hasta cinco alteraciones
- d) Estudiar trinos, notas de adorno y distintos ataques (sfz, Fp, etc.), para su correcta aplicación a los diferentes estilos musicales.
- e) Demostrar un progresivo desarrollo de un buen criterio musical.
- f) Practicar la música de conjunto: con piano, dúos, tríos y cuartetos.
- g) Fomentar la participación en actuaciones ante el público.
- h) Practicar el transporte en Sol, así como repasar el de Mib, Re y Do
- i) Conocer y trabajar repertorio orquestal de trompa.

## **CONTENIDOS**

La enseñanza de esta asignatura en las enseñanzas profesionales de música tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en el alumno o la alumna las capacidades siguientes:

1. Práctica de ejercicios de relajación y control muscular evitando tensiones en brazo izquierdo, cuello y cara, con el fin de salvar posibles lesiones.
2. Perfeccionamiento de las articulaciones de picado, picado ligado y staccato, así como del ligado.
3. Práctica de escalas, arpegios e intervalos hasta seis alteraciones, en velocidad de Negra=72-80 debiendo de tocar también los arpegios en forma de notas largas
4. Trabajo de los elementos básicos que intervienen en la interpretación musical: el fraseo, la línea del sonido, respiración y expresión, adecuándolos a las obras que se trabajen durante el curso.
5. Estudio del registro grave y medio-agudo, con especial atención a la afinación y calidad del sonido.
6. Práctica de obras y estudios que favorezcan el desarrollo conjunto de la capacidad musical y técnica.
7. Estudio y práctica de la ornamentación, como mordentes y apoyaturas y grupetos de tres notas.
8. Audiciones de fragmentos y obras representativas como medio para desarrollar la sensibilidad auditiva y el espíritu crítico.
9. Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características

de sus diferentes versiones.

10. Utilización de medios audiovisuales e informáticos para favorecer la comprensión del repertorio estudiado.
11. Búsqueda de información de aspectos relacionados con la historia y repertorio del instrumento.
12. Estudio fonográfico y bibliográfico del repertorio trabajado en el aula.
13. Entrenamiento permanente para la progresiva mejora de la memorización en fragmentos de al menos 24 compases de 4 por 4.
14. Práctica de la lectura a primera vista de textos donde la figuración no sobrepase la semicorchea y en velocidad de Negra=60, que permita el desarrollo de la capacidad musical y técnica.
15. Práctica de ejercicios basados en los armónicos naturales, fundamentales para el desarrollo de las posibilidades sonoras y técnicas del instrumento.
16. Perfeccionamiento de la igualdad sonora y tímbrica en los diferentes registros.
17. Interpretación de memoria de textos musicales que no excedan de 6 pentagramas.
18. Consolidación de estrategias de aprendizaje y hábitos correctos de estudio, estimulando la concentración, el sentido de la autocrítica y la disciplina en el trabajo.
19. Interpretación en público del repertorio estudiado como medio para desarrollar un mayor autocontrol y dominio del espacio escénico.
20. Trabajo de trinos
21. Profundización del transporte en Sol, Re, Do y Mib
22. Trabajo de aproximación al repertorio orquestal de trompa

### **Repertorio, Materiales y Recursos Didácticos**

Ejercicios

Flexibilidad: “50 ejercicios primarios para trompa” ----- B. Tuckwell

Escalas e intervalos: “Première Gammes”----- D. Bourgue

Estudios

- “200 nuevos estudios” vol.1 ----- M. Alphonse

- Lecciones 50-70.

- “60 estudios” ----- L. Thevet

- Lecciones 50-60.

-“Sixty selected studies for french horn” \_\_\_\_\_C. Kopprasch

- Lecciones seleccionadas por el profesor para trabajar el transporte en Sol,Mib,Re yDo

Obras

- Concierto nº 1 (completo) ----- W. A. Mozart.

- Nocturno Op. 7 \_\_\_\_\_F. Strauss.

- 6 Piezas breves (3-4) \_\_\_\_\_Ch. Cououd

- Sonata nº 1----- Luigi Cherubini.

- Intermezzo-Op.35nº.2----- R. Gliere

- Cornucopia-Op.95----- Thomas F.Dunhill.

Se podrán agregar o sustituir las obras por otras de similares características y dificultad.

Repertorio Orquestal y de Banda:

Además de los estudios y obras a preparar, también se trabajarán pasajes orquestales propuestos por el profesor y extraídos de libros tales como OrchesterProbespiel, HornRepertoire, Unbrigded (Thompson Edition), etc.

### **4.3 TERCER CURSO**

#### **OBJETIVOS**

- a) Demostrar buen criterio en la interpretación del repertorio programado para el curso: digitación, articulación, fraseo.
- b) Demostrar el conocimiento de los diferentes estilos de la literatura del instrumento y su correcta interpretación.
- c) Estudiar la ornamentación en las distintas épocas.
- d) Conocer y trabajar repertorio orquestal de trompa.

- e) Al habitual sistema de escalas y arpeggios, con diferentes articulaciones y matices, añadiremos en este curso los intervalos de sexta. Todo ello hasta siete alteraciones
- f) Estudio del repertorio de música de cámara.
- g) Abordar el estudio incipiente de los instrumentos de la familia de la trompa.
- h) Practicar el transporte en Mi, así como repasar el de Mib, Re, Do y Sol

## **CONTENIDOS**

La enseñanza de esta asignatura en las enseñanzas profesionales de música tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en el alumno o la alumna las capacidades siguientes:

1. Práctica de ejercicios de relajación y control muscular evitando tensiones en brazo izquierdo, cuello, cara y dedos, con el fin de salvar posibles lesiones y garantizar una interpretación fluida.
2. Perfeccionamiento de las articulaciones de picado sencillo, picado ligado y staccato, práctica y perfeccionamiento del doble picado, así como del ligado.
3. Práctica de escalas, arpeggios e intervalos hasta siete alteraciones, en velocidad de Negra=80-88 debiendo de tocar los intervalos en forma de notas largas.
4. Trabajo de los elementos que intervienen en la interpretación musical: línea del sonido, fraseo, respiración y expresión, adecuándolos a las obras que se trabajen durante el curso.
5. Estudio del registro grave y agudo con especial atención a la afinación y a la calidad del sonido.
6. Práctica de obras y estudios que favorezcan el desarrollo conjunto de la capacidad musical y técnica.
7. Práctica y perfeccionamiento de la ornamentación, como grupetos de tres y cuatro notas, mordentes y apoyaturas.
8. Audiciones de fragmentos y obras representativas como medio para desarrollar la sensibilidad auditiva y el espíritu crítico.
9. Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones.
10. Utilización de medios audiovisuales e informáticos para favorecer la comprensión del repertorio estudiado.
11. Estudio fonográfico y bibliográfico del repertorio trabajado en el aula.
12. Entrenamiento permanente para la progresiva mejora de la memorización en fragmentos de al

menos 32 compases de 4 por 4.

13. Práctica de la lectura a primera vista de textos donde la figuración no sobrepase la semicorchea y en velocidad de Negra=72, que permita el desarrollo de la capacidad musical y técnica.

14. Interpretación de memoria de textos musicales que no excedan de 8 pentagramas.

15. Perfeccionamiento de la igualdad sonora y tímbrica en los diferentes registros.

16. Práctica de ejercicios basados en los armónicos naturales, fundamentales para el desarrollo de las posibilidades sonoras y técnicas del instrumento.

17. Consolidación de estrategias de aprendizaje y hábitos correctos de estudio, estimulando la concentración, el sentido de la autocrítica y la disciplina en el trabajo.

18. Interpretación en público del repertorio estudiado como medio para desarrollar un mayor autocontrol y dominio del espacio escénico.

19. Profundización del transporte en Sol, Re, Do y Mib

20. Trabajo de aproximación al repertorio orquestal de trompa

## **CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

1. Adecuar el esfuerzo muscular, la respiración y la relajación a las exigencias de la ejecución instrumental.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Controla conscientemente la coordinación de los esfuerzos musculares y el grado de relajación en la ejecución instrumental.

- Mantiene una adecuada postura corporal que permita la correcta colocación del instrumento.

- Emplea la respiración diafragmática necesaria para la obtención de una buena calidad sonora.

- Muestra coordinación y flexibilidad en los movimientos.

2. Aplicar apropiadamente los aspectos técnicos y musicales en la ejecución de estudios y obras.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Realiza una lectura instrumental fluida de la partitura.

- Afronta en la ejecución musical las distintas dificultades rítmicas y dinámicas.

- Ajusta la velocidad a las distintas indicaciones metronómicas.

3. Poner de manifiesto la correcta utilización de las posibilidades sonoras del instrumento, así como el grado sensibilidad auditiva necesario para el perfeccionamiento de la calidad sonora.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Muestra un conocimiento profundo del funcionamiento mecánico del instrumento.

- Utiliza recursos que le lleven a obtener una calidad sonora progresivamente mayor.

4. Mostrar capacidad para abordar individualmente el estudio de las obras de repertorio.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Trabaja la interpretación de obras nuevas resolviendo las dificultades técnicas por sí mismo y progresa en su calidad interpretativa.

- Muestra interés y constancia en la preparación de las obras y estudios.

5. Interpreta obras, mostrando coherencia entre la ejecución y la estética de la obra.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Reconoce las características de estilo de las diferentes obras constitutivas del repertorio y las transmite en su interpretación.

6. Leer a primera vista textos, adecuados a su nivel, con fluidez y comprensión.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Toca a primera vista fragmentos de una dificultad media.

7. Memorizar e interpretar fragmentos musicales del repertorio.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Aplica adecuadamente las técnicas de memorización en la interpretación sin partitura de fragmentos del repertorio.

- Mantiene la concentración durante la interpretación de fragmentos musicales.

8. Mostrar la autonomía necesaria, a través de las indicaciones del profesor, para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita la obra.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Se implica en la interpretación de la obra y hace aportaciones personales que contribuyen al

enriquecimiento de la misma dentro de sus características de estilo.

9. Mostrar un progreso de la autonomía personal en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Incorpora en su proceso de aprendizaje las explicaciones del profesor o de la profesora.
- Reconoce los resultados obtenidos tras la interpretación señalando aciertos y errores.
- Elabora un plan de actuaciones para corregir las deficiencias técnicas detectadas en la ejecución del repertorio.
- Resuelve el control sobre el ritmo, la digitación, la articulación, la calidad del sonido, el fraseo y la ornamentación.

10. Interpretar en público, como solista, obras del repertorio demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Se desenvuelve con soltura en el espacio escénico, adapta sus gestos y movimientos a la interpretación musical y da muestras de una correcta posición corporal acorde con el instrumento.
- Mantiene el grado de concentración y autocontrol necesario durante la interpretación de la obra.

11. Mostrar interés, buscar y seleccionar información sobre la técnica, la historia y el repertorio del instrumento.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Incorpora en su proceso de aprendizaje, los resultados de la búsqueda de documentación contrastándolos con sus propios conocimientos técnicos y musicales.

### **Repertorio, Materiales Y Recursos Didácticos**

#### Ejercicios

- Flexibilidad: “Techni-Cor” vol.1 ----- D. Bourge
- Emisiones: “Techni-Cor” vol.2 ----- D. Bourge
- “Método completo de trompa” vol.2 ----- L. Thevet

- Grupo 1º (escalas): pag. 152-168.
- Grupo 2º (intervalos III): pag. 179-183.
- Grupo 3º (arpeggios): lecc. 1-28 (pag. 193-197)

#### Estudios

- “200 nuevos estudios” vol.2 ----- M. Alphonse

- Lecciones 1-20.

-“Estudios para trompa”Op.64 ----- B.E.Müller

- Lecciones 1-11.

-“Sixty selected studies for french horn” \_\_\_\_\_ C. Kopprasch

- Lecciones seleccionadas por el profesor para trabajar el transporte en Mi,Mib,Re,Do y Sol

#### Obras

Sonata (Mov 1 y2) ----- G. P. Telemann

- Concierto nº3----- W. A. Mozart

- Sonata in E flat major Op. 28 -----F. Danzi

- 6 Piezas breves (5-6)\_\_\_\_\_ Ch. Gounod

- Tema y Variaciones \_\_\_\_\_ F. Strauss.

- Rondó \_\_\_\_\_ W.A. Mozart.

Se podrán agregar o sustituir las obras por otras de similares características y dificultad.

#### Repertorio Orquestal y de Banda:

Además de los estudios y obras a preparar, también se trabajarán pasajes orquestales propuestos por el profesor y extraídos de libros tales como OrchesterProbespiel, HornRepertoire, Unbrigded (Thompson Edition), etc.

### **4.4 CUARTO CURSO**

#### **OBJETIVOS**



- a) Demostrar buen criterio en la interpretación del repertorio programado.
- b) Demostrar el conocimiento de los diferentes estilos de la literatura del instrumento y su correcta interpretación.
- c) Estudiar la ornamentación en las diferentes épocas.
- d) Trabajar en todas las tonalidades las escalas, intervalos y arpeggios.
- e) Conocer y trabajar repertorio orquestal para trompa.
- f) Practicar el transporte en La, así como repasar el de Mib, Re, Do, Sol y Mi

## **CONTENIDOS**

La enseñanza de esta asignatura en las enseñanzas profesionales de música tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en el alumno o la alumna las capacidades siguientes:

1. Práctica de ejercicios de relajación y control muscular evitando tensiones en brazo izquierdo, cuello, cara y dedos, con el fin de salvar posibles lesiones y garantizar una interpretación fluida.
2. Perfeccionamiento de las articulaciones de picado sencillo, picado ligado y staccato, práctica y perfeccionamiento del doble picado, así como del ligado.
3. Práctica de escalas, arpeggios e intervalos en cualquier tonalidad propuestas por el profesor, en velocidad de Negra=92 debiendo de tocar los intervalos y arpeggios en forma de notas largas.
4. Trabajo de los elementos que intervienen en la interpretación musical: línea del sonido, fraseo, respiración y expresión, adecuándolos a las obras que se trabajen durante el curso.
5. Estudio del registro grave y agudo con especial atención a la afinación y a la calidad del sonido.
6. Práctica de obras y estudios pertenecientes a los estilos Barroco, Clásico, Romántico y Siglo XX , que favorezcan el desarrollo conjunto de la capacidad musical y técnica.
7. Práctica y perfeccionamiento de la ornamentación, como grupetos de tres y cuatro notas, mordentes, apoyaturas y trinos.
8. Audiciones de fragmentos y obras representativas como medio para desarrollar la sensibilidad auditiva y el espíritu crítico.
9. Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones.
10. Utilización de medios audiovisuales e informáticos para favorecer la comprensión del repertorio estudiado.
11. Estudio fonográfico y bibliográfico del repertorio trabajado en el aula.

12. Entrenamiento permanente para la progresiva mejora de la memorización en fragmentos de al menos 40 compases de 4 por 4.
13. Práctica de la lectura a primera vista de textos donde la figuración no sobrepase la semicorchea y en velocidad de Negra=80, que permita el desarrollo de la capacidad musical y técnica.
14. Interpretación de memoria de textos musicales que no excedan de 8 pentagramas.
15. Perfeccionamiento de la igualdad sonora y tímbrica en los diferentes registros.
16. Práctica de ejercicios basados en los armónicos naturales, fundamentales para el desarrollo de las posibilidades sonoras y técnicas del instrumento.
17. Consolidación de estrategias de aprendizaje y hábitos correctos de estudio, estimulando la concentración, el sentido de la autocrítica y la disciplina en el trabajo.
18. Interpretación en público del repertorio estudiado como medio para desarrollar un mayor autocontrol y dominio del espacio escénico.
19. Profundización del transporte en La, Mib, Re, Do, Sol y Mi
20. Trabajo de aproximación al repertorio orquestal de trompa

### **CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

1. Adecuar el esfuerzo muscular, la respiración y la relajación a las exigencias de la ejecución instrumental.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Controla conscientemente la coordinación de los esfuerzos musculares y el grado de relajación en la ejecución instrumental.
- Mantiene una adecuada postura corporal que permita la correcta colocación del instrumento.
- Emplea la respiración diafragmática necesaria para la obtención de una buena calidad sonora.
- Muestra coordinación y flexibilidad en los movimientos.

2. Aplicar apropiadamente los aspectos técnicos y musicales en la ejecución de estudios y obras.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Realiza una lectura instrumental fluida de la partitura.

- Afronta en la ejecución musical las distintas dificultades rítmicas y dinámicas.

- Ajusta la velocidad a las distintas indicaciones metronómicas.

3. Poner de manifiesto la correcta utilización de las posibilidades sonoras del instrumento, así como el grado de sensibilidad auditiva necesario para el perfeccionamiento de la calidad sonora.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Muestra un conocimiento profundo del funcionamiento mecánico del instrumento.

- Utiliza recursos que le lleven a obtener una calidad sonora progresivamente mayor.

4. Mostrar capacidad para abordar individualmente el estudio de las obras de repertorio.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Trabaja la interpretación de obras nuevas resolviendo las dificultades técnicas por sí mismo y progresa en su calidad interpretativa.

- Muestra interés y constancia en la preparación de las obras y estudios.

5. Interpreta obras, al menos de los estilos Clásico, Romántico y del Siglo XX mostrando coherencia entre la ejecución y la estética de la obra.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Reconoce las características de estilo de las diferentes obras constitutivas del repertorio y las transmite en su interpretación.

6. Leer a primera vista textos, adecuados a su nivel, con fluidez y comprensión.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Toca a primera vista fragmentos de una dificultad media.

7. Memorizar e interpretar fragmentos musicales del repertorio.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Aplica adecuadamente las técnicas de memorización en la interpretación sin partitura de fragmentos del repertorio.

- Mantiene la concentración durante la interpretación de fragmentos musicales.

8. Mostrar la autonomía necesaria, a través de las indicaciones del profesor, para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita la obra.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Se implica en la interpretación de la obra y hace aportaciones personales que contribuyen al enriquecimiento de la misma dentro de sus características de estilo.

9. Mostrar un progreso de la autonomía personal en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Incorpora en su proceso de aprendizaje las explicaciones del profesor o de la profesora.

- Reconoce los resultados obtenidos tras la interpretación señalando aciertos y errores.

- Elabora un plan de actuaciones para corregir las deficiencias técnicas detectadas en la ejecución del repertorio.

- Resuelve el control sobre el ritmo, la digitación, la articulación, la calidad del sonido, el fraseo y la ornamentación.

10. Interpretar en público, como solista, obras del repertorio demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Se desenvuelve con soltura en el espacio escénico, adapta sus gestos y movimientos a la interpretación musical y da muestras de una correcta posición corporal acorde con el instrumento.

- Mantiene el grado de concentración y autocontrol necesario durante la interpretación de la obra.

11. Mostrar interés, buscar y seleccionar información sobre la técnica, la historia y el repertorio del instrumento.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Incorpora en su proceso de aprendizaje, los resultados de la búsqueda de documentación contrastándolos con sus propios conocimientos técnicos y musicales.

## **Repertorio, Materiales y Recursos Didácticos**

Ejercicios

- Flexibilidad: “Techni-Cor” vol.1 ----- D. Bourge

- Emisiones: “Techni-Cor” vol.2 ----- D. Bourge
- Articulaciones: “Techni-Cor” vol.3 ----- D. Bourge
- “Método completo de trompa” vol.2 ----- L. Thevet
  - Grupo 1º (escalas): pag. 169-178.
  - Grupo 2º (intervalos III): pag. 184-190.
  - Grupo 3º (arpeggios): lecc. 29-57 (pag.198-205)

#### Estudios

- “200 nuevos estudios” vol.2 ----- M. Alphonse
  - Lecciones 21-40.
- “Estudios para trompa” Op.64 ----- B.E.Müller
  - Lecciones 12-22.
- “Sixty selected studies for french horn” \_\_\_\_\_ C. Kopprasch
  - Lecciones seleccionadas por el profesor para trabajar el transporte en La, Mi, Mib, Re, Do y Sol

#### Obras

- Sonata nº 2-----Luigi Cherubini
- Andante----- Richard Strauss.
- Morceau de Concert op. 94----- Camille Saint-Saëns
- Lied ohne Worte ----- Oscar Franz
- Hunters Moon-----Gunter Vinter

Se podrán agregar o sustituir las obras por otras de similares características y dificultad.

#### Repertorio Orquestal y de Banda:

Además de los estudios y obras a preparar, también se trabajarán pasajes orquestales propuestos por el profesor y extraídos de libros tales como OrchesterProbespiel, HornRepertoire, Unbrigded (Thompson Edition), etc.

## **4.5 QUINTO CURSO**

### **OBJETIVOS**

Además de desarrollar los objetivos generales, este curso incluirá los siguientes:

- a) Conocer las posiciones del registro sobreagudo extremo, su emisión y afinación.
- b) Dominar la técnica y posibilidades expresivas de la trompa.
- c) Interpretar un repertorio amplio y diverso de los solos de orquesta de los diferentes estilos y épocas.
- d) Conocer y diferenciar las estructuras formales y estéticas de los diferentes periodos musicales.
- e) Ampliar conocimientos sobre el lenguaje musical contemporáneo.
- f) Conocer el desarrollo de la historia y evolución de la trompa, modelos, interpretes históricos, materiales y repertorio.
- g) Interpretar obras de diferentes estilos así como piezas de nivel inicial de música contemporánea.
- h) Practicar el transporte en Lab y Sib, así como repasar el de Mib, Re, Do, Sol, Mi y La

### **CONTENIDOS**

La enseñanza de esta asignatura en las enseñanzas profesionales de música tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en el alumno o la alumna las capacidades siguientes:

1. -Práctica de ejercicios de relajación y control muscular evitando tensiones en brazo izquierdo, cuello, cara y dedos, con el fin de salvar posibles lesiones y garantizar una interpretación fluida.
2. -Perfeccionamiento de las articulaciones de picado sencillo, picado ligado y staccato, práctica y perfeccionamiento del doble picado, así como del ligado.
3. -Práctica de escalas, arpeggios e intervalos en todas las tonalidades, en velocidad de Negra=95 debiendo de tocar los intervalos y arpeggios en forma de notas largas.
4. -Trabajo de los elementos que intervienen en la interpretación musical: línea del sonido, fraseo, respiración y expresión, adecuándolos a las obras que se trabajen durante el curso.
5. -Estudio del registro grave y agudo con especial atención a la afinación y a la calidad del sonido.
6. -Práctica de obras y estudios pertenecientes a los estilos Barroco, Clásico, Romántico y Siglo XX , que favorezcan el desarrollo conjunto de la capacidad musical y técnica.
7. -Práctica y perfeccionamiento de la ornamentación, como grupetos de tres y cuatro notas,

mordentes, apoyaturas y trinos.

8. -Audiciones de fragmentos y obras representativas como medio para desarrollar la sensibilidad auditiva y el espíritu crítico.

9. -Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones.

10. -Utilización de medios audiovisuales e informáticos para favorecer la comprensión del repertorio estudiado.

11. -Estudio fonográfico y bibliográfico del repertorio trabajado en el aula.

12. -Entrenamiento permanente para la progresiva mejora de la memorización en fragmentos de al menos 45 compases de 4 por 4.

13. -Práctica de la lectura a primera vista de textos donde la figuración no sobrepase la semicorchea y en velocidad de Negra=85, que permita el desarrollo de la capacidad musical y técnica.

14. -Interpretación de memoria de textos musicales que no excedan de 10 pentagramas.

15. -Perfeccionamiento de la igualdad sonora y tímbrica en los diferentes registros.

16. -Práctica de ejercicios basados en los armónicos naturales, fundamentales para el desarrollo de las posibilidades sonoras y técnicas del instrumento.

17. -Consolidación de estrategias de aprendizaje y hábitos correctos de estudio, estimulando la concentración, el sentido de la autocrítica y la disciplina en el trabajo.

18. -Interpretación en público del repertorio estudiado como medio para desarrollar un mayor autocontrol y dominio del espacio escénico.

19. -Profundización del transporte en Lab, Sib, Mib, Re, Do, Sol, Mi y La

## **CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

1. Adecuar el esfuerzo muscular, la respiración y la relajación a las exigencias de la ejecución instrumental.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Controla conscientemente la coordinación de los esfuerzos musculares y el grado de relajación en la ejecución instrumental.

- Mantiene una adecuada postura corporal que permita la correcta colocación del instrumento.
- Emplea la respiración diafragmática necesaria para la obtención de una buena calidad sonora.
- Muestra coordinación y flexibilidad en los movimientos.

2. Aplicar apropiadamente los aspectos técnicos y musicales en la ejecución de estudios y obras.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Realiza una lectura instrumental fluida de la partitura.
- Afronta en la ejecución musical las distintas dificultades rítmicas y dinámicas.
- Ajusta la velocidad a las distintas indicaciones metronómicas.

3. Poner de manifiesto la correcta utilización de las posibilidades sonoras del instrumento, así como el grado sensibilidad auditiva necesario para el perfeccionamiento de la calidad sonora.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Muestra un conocimiento profundo del funcionamiento mecánico del instrumento.
- Utiliza recursos que le lleven a obtener una calidad sonora progresivamente mayor.

4. Mostrar capacidad para abordar individualmente el estudio de las obras de repertorio.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Trabaja la interpretación de obras nuevas resolviendo las dificultades técnicas por sí mismo y progresa en su calidad interpretativa.
- Muestra interés y constancia en la preparación de las obras y estudios.

5. Interpreta obras, al menos de los estilos Barroco, Clásico, Romántico y del Siglo XX mostrando coherencia entre la ejecución y la estética de la obra.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Reconoce las características de estilo de las diferentes obras constitutivas del repertorio y las transmite en su interpretación.

6. Leer a primera vista textos, adecuados a su nivel, con fluidez y comprensión.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Toca a primera vista fragmentos de una dificultad media.



7. Memorizar e interpretar fragmentos musicales del repertorio.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Aplica adecuadamente las técnicas de memorización en la interpretación sin partitura de fragmentos del repertorio.
- Mantiene la concentración durante la interpretación de fragmentos musicales.

### **Repertorio, Materiales Y Recursos Didácticos**

#### Ejercicios

- “Warm up” ----- P. Farkas
- “Método completo de trompa” vol. 2 ----- L. Thevet
  - Grupo 4º (doble y triple): p. 212-215.
  - Ejercicios propuestos por el profesor

#### Estudios

- “200 nuevos estudios” vol.3 ----- M. Alphonse
  - Lecciones 1-20.
- “40 Estudios” ----- E. Kling
  - Lecciones 1-15.
- “Estudios para trompa” Op.64 ----- B.E.Müller
  - Lecciones 23-28.
- “Sixty selected studies for french horn” \_\_\_\_\_ C. Kopprasch
  - Lecciones seleccionadas por el profesor para trabajar el transporte en Lab, Sib, Mi, Mib, Re, Do, Sol y La.

#### Obras

- Sonata Op. 17 \_\_\_\_\_ L. Van Beethoven
- Concierto nº3 ----- W. A. Mozart
- Sonata 1939 ----- P. Hindemith.

- Concierto Op. 8 \_\_\_\_\_ F. Strauss

- Hunter's moon" -----G. Vinter

-Fantasia (Trompa solo) \_\_\_\_\_ M. Arnold

Se podrán agregar o sustituir las obras por otras de similares características y dificultad.

Repertorio Orquestal y de Banda:

Además de los estudios y obras a preparar, también se trabajarán pasajes orquestales propuestos por el profesor y extraídos de libros tales como OrchesterProbespiel, HornRepertoire, Unbrigded (Thompson Edition), etc.

#### **4.6 SEXTO CURSO**

##### **OBJETIVOS**

- a) Conocer las posiciones del registro agudo, su emisión y afinación.
- b) Dominar la técnica y posibilidades expresivas de la trompa.
- c) Interpretar un repertorio amplio y diverso de los solos de orquesta de las diferentes épocas y estilos.
- d) Conocer y diferenciar las estructuras formales y estéticos de los diferentes periodos musicales.
- e) Analizar correctamente las obras tanto formal, armónica como estéticamente.
- f) Ampliar conocimientos sobre el lenguaje musical contemporáneo.
- g) Conocer el desarrollo de la historia y evolución de la trompa, sus modelos, interpretes históricos, materiales y firmas, repertorio, etc.
- h) Interpretar obras de diversos estilos así como de nivel inicial de música contemporánea.
- i) Acercar el hecho musical desde un punto de vista lógico y racional a la vez que intuitivo con comprensión e identificación comunicativa a través de la música.
- j) Practicar el transporte en Si, así como repasar el de Mib, Re, Do, Sol, Mi, La, Lab y Sib

## CONTENIDOS

La enseñanza de esta asignatura en las enseñanzas profesionales de música tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en el alumno o la alumna las capacidades siguientes:

1. -Práctica de ejercicios de relajación y control muscular evitando tensiones en brazo izquierdo, cuello, cara y dedos, con el fin de salvar posibles lesiones y garantizar una interpretación fluida.
2. -Perfeccionamiento de las articulaciones de picado sencillo, picado ligado y staccato, práctica y perfeccionamiento del doble picado, así como del ligado.
3. -Práctica de escalas, arpeggios e intervalos hasta siete alteraciones, en velocidad de Negra=100 debiendo de tocar los intervalos y arpeggios en forma de notas largas.
4. -Trabajo de los elementos que intervienen en la interpretación musical: línea del sonido, fraseo, respiración y expresión, adecuándolos a las obras que se trabajen durante el curso.
5. -Estudio del registro grave y agudo con especial atención a la afinación y a la calidad del sonido.
6. -Práctica de obras y estudios pertenecientes a los estilos Barroco, Clásico, Siglo XX , que favorezcan el desarrollo conjunto de la capacidad musical y técnica.
7. -Práctica y perfeccionamiento de la ornamentación, como grupetos de tres y cuatro notas, mordentes, apoyaturas y trinos.
8. -Audiciones de fragmentos y obras representativas como medio para desarrollar la sensibilidad auditiva y el espíritu crítico.
9. -Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones.
10. -Utilización de medios audiovisuales e informáticos para favorecer la comprensión del repertorio estudiado.
11. -Estudio fonográfico y bibliográfico del repertorio trabajado en el aula.
12. -Entrenamiento permanente para la progresiva mejora de la memorización en fragmentos de al menos 50 compases de 4 por 4.
13. -Práctica de la lectura a primera vista de textos donde la figuración no sobrepase la semicorchea y en velocidad de Negra=90, que permita el desarrollo de la capacidad musical y técnica.
14. -Interpretación de memoria de textos musicales que no excedan de 12 pentagramas.
15. Perfeccionamiento de la igualdad sonora y tímbrica en los diferentes registros.

16. -Práctica de ejercicios basados en los armónicos naturales, fundamentales para el desarrollo de las posibilidades sonoras y técnicas del instrumento.

17. -Consolidación de estrategias de aprendizaje y hábitos correctos de estudio, estimulando la concentración, el sentido de la autocrítica y la disciplina en el trabajo.

18. -Interpretación en público del repertorio estudiado como medio para desarrollar un mayor autocontrol y dominio del espacio escénico.

19. -Profundización del transporte en Si, Mib, Re, Do, Sol, Mi, La, Lab y Sib

## **CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

1. Adecuar el esfuerzo muscular, la respiración y la relajación a las exigencias de la ejecución instrumental.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Controla conscientemente la coordinación de los esfuerzos musculares y el grado de relajación en la ejecución instrumental.
- Mantiene una adecuada postura corporal que permita la correcta colocación del instrumento.
- Emplea la respiración diafragmática necesaria para la obtención de una buena calidad sonora.
- Muestra coordinación y flexibilidad en los movimientos.

2. Aplicar apropiadamente los aspectos técnicos y musicales en la ejecución de estudios y obras.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Realiza una lectura instrumental fluida de la partitura.
- Afronta en la ejecución musical las distintas dificultades rítmicas y dinámicas.
- Ajusta la velocidad a las distintas indicaciones metronómicas.

3. Poner de manifiesto la correcta utilización de las posibilidades sonoras del instrumento, así como el grado de sensibilidad auditiva necesario para el perfeccionamiento de la calidad sonora.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Muestra un conocimiento profundo del funcionamiento mecánico del instrumento.

- Utiliza recursos que le lleven a obtener una calidad sonora progresivamente mayor.

4. Mostrar capacidad para abordar individualmente el estudio de las obras de repertorio.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Trabaja la interpretación de obras nuevas resolviendo las dificultades técnicas por sí mismo y progresa en su calidad interpretativa.

- Muestra interés y constancia en la preparación de las obras y estudios.

5. Interpreta obras, al menos de los estilos Barroco, Clásico, Romántico y del Siglo XX mostrando coherencia entre la ejecución y la estética de la obra.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Reconoce las características de estilo de las diferentes obras constitutivas del repertorio y las transmite en su interpretación.

6. Leer a primera vista textos, adecuados a su nivel, con fluidez y comprensión.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Toca a primera vista fragmentos de una dificultad media.

7. Memorizar e interpretar fragmentos musicales del repertorio.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Aplica adecuadamente las técnicas de memorización en la interpretación sin partitura de fragmentos del repertorio.

- Mantiene la concentración durante la interpretación de fragmentos musicales.

### **Repertorio, Materiales Y Recursos Didácticos**

#### Ejercicios

- “Warm up” ----- P. Farkas

- “Método completo de trompa” vol. 2 ----- L. Thevet

- Grupo 4º (doble y triple): p. 212-215.

#### Estudios

- “200 nuevos estudios” vol.3 ----- M. Alphonse

- Lecciones 21-40.

- “40 Estudios” ----- E. Kling

- Lecciones 16-35.

-“Estudios para trompa”Op.64 ----- B.E.Müller

- Lecciones 29-34.

-“Sixty selected studies for french horn” \_\_\_\_\_ C. Kopprasch

- Lecciones seleccionadas por el profesor para trabajar el transporte en Si, Lab, Sib,Mi,Mib,Re, Do,Sol y La.

#### Obras

- Sonata Op. 17 ----- L. Van Beethoven.

- Concierto nº 3 ----- W. A. Mozart.

- Villanelle \_\_\_\_\_ P. Dukas

- Concierto nº1 op. 11 ----- R. Strauss.

- Laudatio (Trompa solo) ----- B. Kroll

- Fantasia (Trompa solo) \_\_\_\_\_ M. Arnold

Se podrán agregar o sustituir las obras por otras de similares características y dificultad.

#### Repertorio Orquestal y de Banda:

Además de los estudios y obras a preparar, también se trabajarán pasajes orquestales propuestos por el profesor y extraídos de libros tales como OrchesterProbespiel, HornRepertoire, Unbrigded (Thompson Edition), etc.

### **4.7 CONTENIDOS MÍNIMOS Y MÍNIMOS EXIGIBLES**

#### **4.7.1. PRIMER CURSO**

CONTENIDOS MÍNIMOS	MÍNIMOS EXIGIBLES
--------------------	-------------------

1. Lectura a primera vista	<i>Afrontar una lección a primera vista adaptada a su nivel</i>
2. Preparación e interpretación en público de, al menos, una obra de las propuestas para este curso	<i>Realizar al menos una audición durante el curso</i>
3. Digitación: tonalidades hasta 3 alteraciones a la velocidad propuesta. Práctica de intervalos	<i>Dominio de escalas hasta 3 alteraciones a una velocidad media</i>
4. Concentración, relajación y respiración diafragmática	<i>Dominio de los aspectos físicos y mentales necesarios para la interpretación</i>
5. Utilización correcta de los músculos faciales que intervienen en la embocadura	<i>Formación de la embocadura correcta y dominio de ella en todo el rango de registro</i>
6. Control de la columna de aire	<i>Uso correcto de la columna de aire en todos aspectos trabajados del instrumento</i>
7. Control de la flexibilidad en ejercicios de diferentes materiales	<i>Dominio de ejercicios de flexibilidad en ambas trompas adaptado al nivel trabajado</i>
8. Control de la afinación en todos los registros	<i>Conocimiento de los diferentes recursos de afinación y su aplicación a un nivel medio</i>
9. Uso de todos los matices	<i>Sensibilidad de diferenciar y reproducir todos los matices</i>
10. Registro do2-la4	<i>Ser capaz de tocar este registro</i>
11. Dominio del transporte en Mib en ejercicios propuestos por el profesor	<i>Ser capaz de transportar en Mib partituras adecuadas a su nivel</i>
12. Interpretación del 60% de los estudios propuestos para este curso	<i>Completar el 60% del trabajo programado</i>
13. Hábito de estudio	<i>Gestionar el tiempo de estudio para cumplir con el programa requerido</i>

#### **4.7.2. SEGUNDO CURSO**

<b>CONTENIDOS MÍNIMOS</b>	<b>MÍNIMOS EXIGIBLES</b>
1. Lectura a primera vista	<i>Afrontar una lección a primera vista adaptada a su nivel</i>

2. Preparación e interpretación en público de, al menos, una obra de las propuestas para este curso	<i>Realizar al menos una audición durante el curso</i>
3. Digitación: tonalidades hasta 4 alteraciones a la velocidad propuesta. Práctica de intervalos.	<i>Dominio de escalas hasta 4 alteraciones a una velocidad media</i>
4. Concentración, relajación y respiración diafragmática	<i>Dominio de los aspectos físicos y mentales necesarios para la interpretación</i>
5. Utilización correcta de los músculos faciales que intervienen en la embocadura	<i>Formación de la embocadura correcta y dominio de ella en todo el rango de registro</i>
6. Control de la columna de aire	<i>Uso correcto de la columna de aire en todos aspectos trabajados del instrumento</i>
7. Desarrollo de la flexibilidad en ejercicios de diferentes materiales	<i>Dominio de ejercicios de flexibilidad en ambas trompas adaptado al nivel trabajado</i>
8. Control de la afinación en todos los registros	<i>Conocimiento de los diferentes recursos de afinación y su aplicación a un nivel medio</i>
9. Uso de todos los matices	<i>Sensibilidad de diferenciar y reproducir todos los matices</i>
10. Registro do2-la4	<i>Ser capaz de tocar este registro</i>
11. Dominio del transporte en Mib y Re en ejercicios propuestos por el profesor	<i>Ser capaz de transportar en Mib y Re partituras adecuadas a su nivel</i>
12. Interpretación del 60% de los estudios propuestos para este curso	<i>Completar el 60% del trabajo programado</i>
13. Hábito de estudio	<i>Gestionar el tiempo de estudio para cumplir con el programa requerido</i>

#### 4.7.3. TERCER CURSO

CONTENIDOS MÍNIMOS	MÍNIMOS EXIGIBLES
1. Lectura a primera vista	<i>Afrontar una lección a primera vista adaptada a su nivel</i>
2. Preparación e interpretación en público de, al menos, una obra de las propuestas para este curso	<i>Realizar al menos una audición durante el curso</i>



3. Digitación tonalidades hasta 5 alteraciones en escalas con desarrollo.	<i>Dominio de escalas con desarrollo hasta 5 alteraciones a una velocidad media</i>
4. Concentración, relajación y respiración diafragmática	<i>Dominio de los aspectos físicos y mentales necesarios para la interpretación</i>
5. Utilización correcta de los músculos faciales que intervienen en la embocadura	<i>Formación de la embocadura correcta y dominio de ella en todo el rango de registro</i>
6. Control de la columna de aire	<i>Uso correcto de la columna de aire en todos aspectos trabajados del instrumento</i>
7. Desarrollo de la flexibilidad mediante materiales diferentes	<i>Dominio de ejercicios de flexibilidad en ambas trompas adaptado al nivel trabajado</i>
8. Emisión del sonido. Desarrollo de los intervalos	<i>Conocimiento y capacidad de interpretar los intervalos de las escalas hasta 6 alteraciones</i>
9. Control de la afinación en todos los registros	<i>Conocimiento de los diferentes recursos de afinación y su aplicación a un nivel medio</i>
10. Uso de todos los matices	<i>Sensibilidad de diferenciar y reproducir todos los matices</i>
11. Registro do2-si5	<i>Ser capaz de tocar este registro</i>
12. Dominio del transporte en Mib, Re Do en ejercicios propuestos por el profesor	<i>Ser capaz de transportar en Mib, Re y Do partituras adecuadas a su nivel</i>
13. Interpretación del 60% de los estudios propuestos para este curso	<i>Completar el 60% del trabajo programado</i>
14. Hábito de estudio	<i>Gestionar el tiempo de estudio para cumplir con el programa requerido</i>

#### 4.7.4. CUARTO CURSO

CONTENIDOS MÍNIMOS	MÍNIMOS EXIGIBLES
1. Lectura a primera vista	<i>Afrontar una lección a primera vista adaptada a su nivel</i>
2. Preparación e interpretación en público de, al menos, una obra de las propuestas para este curso	<i>Realizar al menos una audición durante el curso</i>

3. Digitación: tonalidades hasta 6 alteraciones en escalas con desarrollo	<i>Dominio de escalas con desarrollo hasta 6 alteraciones a una velocidad media</i>
4. Concentración, relajación y respiración diafragmática	<i>Dominio de los aspectos físicos y mentales necesarios para la interpretación</i>
5. Utilización correcta de los músculos faciales que intervienen en la embocadura	<i>Formación de la embocadura correcta y dominio de ella en todo el rango de registro</i>
6. Control de la columna de aire	<i>Uso correcto de la columna de aire en todos aspectos trabajados del instrumento</i>
7. Desarrollo de la flexibilidad mediante materiales diferentes	<i>Dominio de ejercicios de flexibilidad en ambas trompas adaptado al nivel trabajado</i>
8. Emisión del sonido. Desarrollo de los intervalos	<i>Conocimiento y capacidad de interpretar los intervalos de las escalas hasta 6 alteraciones</i>
9. Control de la afinación en todos los registros	<i>Conocimiento de los diferentes recursos de afinación y su aplicación a un nivel alto</i>
10. Uso de todos los matices	<i>Sensibilidad de diferenciar y reproducir todos los matices</i>
11. Registro do2-si5	<i>Ser capaz de tocar este registro</i>
12. Dominio del transporte en Mib, Re, Do y Sol en ejercicios propuestos por el profesor	<i>Ser capaz de transportar en Mib, Re, Do y Sol partituras adecuadas a su nivel</i>
13. Interpretación del 60% de los estudios propuestos para este curso	<i>Completar el 60% del trabajo programado</i>
14. Hábito de estudio	<i>Gestionar el tiempo de estudio para cumplir con el programa requerido</i>

#### 4.7.5. QUINTO CURSO

CONTENIDOS MÍNIMOS	MÍNIMOS EXIGIBLES
1. Lectura a primera vista	<i>Afrontar una lección a primera vista adaptada a su nivel</i>
2. Preparación e interpretación en público de, al menos, una obra de las propuestas para este curso	<i>Realizar al menos una audición durante el curso</i>

3. Digitación: Todas las tonalidades en estudios de técnica diaria	<i>Dominio de escalas todas las tonalidades a una velocidad rápida</i>
4. Concentración, relajación y respiración diafragmática	<i>Dominio de los aspectos físicos y mentales necesarios para la interpretación</i>
5. Utilización correcta de los músculos faciales que intervienen en la embocadura	<i>Formación de la embocadura correcta y dominio de ella en todo el rango de registro</i>
6. Control de la columna de aire	<i>Uso correcto de la columna de aire en todos aspectos trabajados del instrumento</i>
7. Desarrollo de la flexibilidad en todo su registro	<i>Dominio de ejercicios de flexibilidad en ambas trompas adaptado al nivel trabajado</i>
8. Estudio de los trinos de labio	<i>Realización trinos labio a velocidad media</i>
9. Emisión del sonido: Doble y triple picado	<i>Uso del doble y triple picado a velocidad media</i>
10. Control de la afinación en todos los registros	<i>Conocimiento de los diferentes recursos de afinación y su aplicación a un nivel alto</i>
11. Uso de todos los matices	<i>Sensibilidad de diferenciar y reproducir todos los matices</i>
12. Registro la1-do5	<i>Ser capaz de tocar este registro</i>
13. Dominio del transporte en Mib, Re, Do, Sol y Mi en ejercicios propuestos por el profesor	<i>Ser capaz de transportar en Mib, Re, Do, Sol y Mi partituras adecuadas a su nivel</i>
14. Interpretación del 60% de los estudios propuestos para este curso	<i>Completar el 60% del trabajo programado</i>
15. Hábito de estudio	<i>Gestionar el tiempo de estudio para cumplir con el programa requerido</i>

#### **4.7.6. SEXTO CURSO**

<b>CONTENIDOS MÍNIMOS</b>	<b>MÍNIMOS EXIGIBLES</b>
1. Lectura a primera vista	<i>Afrontar una lección a primera vista adaptada a su nivel</i>
2. Interpretación de una obra de memoria	<i>Interpretación de una obra del repertorio seleccionado de memoria</i>

3. Preparación e interpretación en público de, al menos, dos obras de las propuestas para este curso	<i>Realizar, al menos, dos audiciones durante el curso</i>
4. Digitación: Todas las tonalidades en estudios de técnica diaria	<i>Dominio de escalas todas las tonalidades a una velocidad rápida</i>
5. Concentración, relajación y respiración diafragmática	<i>Dominio de los aspectos físicos y mentales necesarios para la interpretación</i>
6. Utilización correcta de los músculos faciales que intervienen en la embocadura	<i>Formación de la embocadura correcta y dominio de ella en todo el rango de registro</i>
7. Control de la columna de aire	<i>Uso correcto de la columna de aire en todos aspectos trabajados del instrumento</i>
8. Desarrollo de la flexibilidad en todo su registro	<i>Dominio de ejercicios de flexibilidad en ambas trompas adaptado al nivel trabajado</i>
9. Estudio de los trinos de labio	<i>Realización de trinos a velocidad rápida</i>
10. Emisión del sonido: Doble y triple picado	<i>Uso del doble y triple picado a velocidad rápida</i>
11. Control de la afinación en todos los registros	<i>Conocimiento de los diferentes recursos de afinación y su aplicación a un nivel alto</i>
12. Uso de todos los matices	<i>Sensibilidad de diferenciar y reproducir todos los matices</i>
13. Registro la1-do5	<i>Ser capaz de tocar este registro</i>
14. Dominio del transporte en Mib, Re, Do, Sol y Mi en ejercicios propuestos por el profesor	<i>Ser capaz de transportar en Mib, Re, Do, Sol y Mi partituras adecuadas a su nivel</i>
15. Interpretación del 60% de los estudios propuestos para este curso	<i>Completar el 60% del trabajo programado</i>
16. Hábito de estudio	<i>Gestionar el tiempo de estudio para cumplir con el programa requerido</i>

## **RECURSOS MATERIALES DEL AULA**

El aula debe de contar como mínimo con material como puede ser: sillas sin brazo y con brazo, mesa amplia, atriles, espejo, pizarra, esterilla, armario, metrónomo, afinador, kit de limpieza para trompa y el material de trabajo del alumno (trompa y bibliografía común).

Sería un elemento de gran ayuda la integración del piano en el aula de instrumento para procurar al alumno una formación más integral aun, pudiendo contar de esta forma con un instrumento armónico, como ayuda a la educación auditiva y desarrollo del currículo con propiedad.

También sería conveniente contar con los instrumentos que componen la familia como pueden ser la trompa natural, trompa aguda, trompa alpina, tuba wagneriana, etc., al englobarse el estudio de los instrumentos afines al propio.

## **RECURSOS AUDIOVISUALES**

Materiales audiovisuales: en espacios comunes del conservatorio será conveniente contar con cámara y reproductor de video o DVD y sistema de grabación y reproducción de sonido de alta calidad. En la clase sería conveniente contar con un aparato grabador de sonido más personal y fácil de utilizar como sería el caso de un minidisc o similar para la grabación de ciertos momentos de clase y su inmediata reproducción como parte de la práctica de enseñanza-aprendizaje.

Se debe contar en el aula o en la biblioteca del centro con la colección de CDs con grabaciones de las obras que componen el repertorio del curso y también repertorio afín para entender el contexto musical de las épocas y estilos estudiados.

## **RECURSOS INFORMÁTICOS**

Materiales informáticos: Para la buena práctica del proceso de enseñanza-aprendizaje y por necesidades inherentes a esta programación didáctica se necesitará el uso de ordenadores con acceso a Internet y de uso multimedia, para poder visitar algunas de las páginas web más interesantes del instrumento como pueden ser: “[www.hornplayer.net](http://www.hornplayer.net)”, “[www.naturalhorn.com](http://www.naturalhorn.com)” o [www.hornexcerpts.org](http://www.hornexcerpts.org).

Se podrá contar también con el programa de educación auditiva Ear Master y programas de edición de partituras para momentos concretos del curso en los cuales haga falta el uso de ese determinado software.

## **5. EVALUACIÓN**

### **5.1. Instrumentos de evaluación**

Uno de los elementos centrales en la vinculación entre la evaluación y calificación lo representan los instrumentos de evaluación. Los instrumentos de evaluación serán aquellos

procedimientos y métodos utilizados para la observación de los criterios de evaluación.

La variedad y calidad de los instrumentos es tan amplia que abarca los límites del ingenio humano que intenta evaluarse objetiva o subjetivamente.

Los instrumentos de evaluación que se van a utilizar para evaluar el proceso de aprendizaje de los alumnos deben ser adecuados a los criterios de evaluación y a los objetivos y contenidos expuestos. Estos pueden ser:

- a. La observación sistemática de las actitudes personales del alumno, de su forma de organizar el trabajo, de las estrategias que utiliza, de cómo resuelve las dificultades que se encuentra, etc.

Esta observación la podemos realizar mediante: listas de control, escalas de observación, los diarios de clase, registros anecdóticos.

- b. La revisión y análisis de los trabajos y de las producciones de los alumnos, es otro instrumento que nos permite comprobar los materiales que han ido “produciendo” los alumnos a lo largo del desarrollo de las diversas unidades.
- c. La entrevista con el alumno, ya sea individualmente, ya sea en pequeños grupos, es un instrumento de gran utilidad, sobre todo en la asignatura de Trompeta donde predomina el trabajo práctico.

Utilizaremos la verbalización, que nos permitirá conocer lo que los alumnos piensan y saben, a través de: sus preguntas e intervenciones en clase, puestas en común y debates, entrevistas personales, así como sus actuaciones, para la resolución de ejercicios, en la pizarra; etc.

Una vez utilizados todos los instrumentos anteriores, y realizadas las actividades de refuerzo y ampliación necesarias, se puede realizar una prueba específica de evaluación de la unidad. En este tipo de prueba, se deben combinar los distintos tipos de actividades.

Es decir, una prueba objetiva que permita poner de manifiesto las capacidades y actitudes del alumno. Estas pruebas específicas estarán diseñadas para evaluaciones puntuales, que se deben integrar con normalidad en la actividad educativa, pueden ser prácticas, abiertas o cerradas y/o teóricas.

Por último, es importante realizar, al final de cada unidad didáctica, una reflexión sobre lo aprendido y cómo se ha aprendido y, también, sobre lo enseñado y cómo se ha enseñado, es decir, un ejercicio de autoevaluación y de coevaluación que ayude a mejorar, por un lado, el proceso de aprendizaje del alumno y del grupo- clase y, por otro, la práctica docente.

A continuación se presentan los diversos instrumentos de evaluación:

- a. Las **listas de control**: Este tipo de listas facilitan la observación al estar muy delimitados los aspectos a observar y presentar un sencillo sistema de notación.

El más habitual es: SI/ NO o SI/NO/DEPENDE.

Por lo tanto, al aplicar las listas de control exige tener muy definida la conducta o conductas a observar, así como el aspecto puntual de la misma, al margen de tener en cuenta si el alumno ejecuta un determinado proceso o procedimiento previamente establecido.

- b. **Escalas estimativas**: Podemos decir que son una variedad de las listas de control pues su objetivo es valorar una determinada conducta. En este caso no se persigue saber si se da o no, sino que valoraremos en qué graduación se produce la conducta o el hecho a valorar.

Las escalas de estimación pueden ser:

1. **Numéricas**: En ellas, el hecho, procedimiento o actitud a valorar va acompañada de una determinada puntuación. Por ejemplo del 1 al 5 (considerándose el 5 como la mejor, mayor, etc. Puntuación o valoración)
2. **Verbales**: La valoración se hace sobre expresiones tales como: Siempre, Casi siempre, Pocas veces, Nunca, etc.
3. **Gráficas**: Más aconsejables para seguimientos muy individualizados o grupales y sobre aspectos muy concretos.
4. **Pruebas abiertas**: Se les denomina también “Pruebas de ensayo”. En ellas se presenta al alumno un número de cuestiones que él tiene que desarrollar libremente.

Este tipo de pruebas presenta la ventaja de permitir que el alumno exprese lo que conoce al respecto y poder incorporar otros conocimientos que se encuentren interrelacionados con lo que es el eje de lo que se le pregunta.

Este tipo de pruebas se aconseja para evaluar el aprendizaje de contenidos que requieran ser comprendidos, sintetizados, que no sean muy amplios y sobre los que se busque una evaluación cualitativa más que cuantitativa, (cantidad de conocimientos que se poseen).

Es aconsejable que junto a la prueba se aporten al alumno los criterios que se van a utilizar para su corrección.

5. **Pruebas cerradas (objetivas)**. Estas pruebas pretenden eliminar la subjetividad que se da en las pruebas abiertas. Básicamente sólo permiten conocer los hechos o conceptos que los alumnos conocen y las diferencias que puede haber entre ellos.

Aspectos básicos:

- Pueden presentar numerosas y breves preguntas.
- Pueden requerir, como respuesta, SI/NO, VERDADERO/ FALSO, etc.
- Se suele tener que elegir entre dos o a lo sumo cuatro opciones.
- En ocasiones se suele requerir que se complete un texto.
- Puede darse el caso de que se pida que se relacionen elementos de dos series, de acuerdo a un criterio dado.
- Puede darse el requerimiento de que se completen o interpreten gráficos, dibujos, esquemas, etc.
- Interpretar una pieza.
- Hacer un ejercicio.

Evidentemente, su corrección pierde toda subjetividad respecto de las pruebas abiertas y garantiza la evaluación cuantitativa, pero no cualitativa.

## 5.2. Procedimientos de evaluación

A fin de aplicar los criterios de Evaluación anteriormente expuestos, se hace necesario establecer que procedimientos de evaluación se van a utilizar.

Atendiendo a **quién va a evaluar** se establece:

- a. La **autoevaluación**: Es importante realizar en una enseñanza como la nuestra un procedimiento en el cual el alumno sea el primero en escucharse, evaluarse y tener consciencia de su aprendizaje.
- b. **Coevaluación**: A modo de propuesta y con el objetivo de promover una enseñanza participativa, se establece una evaluación en la que sean los propios compañeros los que evalúen a un alumno/a en concreto.
- c. Evaluación **colegiada**: En este caso, es un grupo de profesores o personas formadas y calificadas, los que toman como referencia el proceso de aprendizaje del alumno, se establecen dos posibilidades:
  1. Profesores del mismo instrumento y afines evalúan a un grupo de alumnos.
  2. Grupo de profesores de las asignaturas en las que el alumno cursa estudios (complementarias)
- d. **Heteroevaluación**: Es el profesor el que evalúa al alumno y que por lo tanto, tiene consecuencias tanto directas e inmediatas en la labor formativa del alumno.



Atendiendo al **momento** en que se lleva a cabo la evaluación:

- a. Evaluación **inicial** o de diagnóstico: Es la que se lleva a cabo al comienzo de todo proceso formativo (recomendable al principio), trimestre, semestre, curso, etc. y tiene como objetivo el conocer cuál es el punto de partida para adoptar estrategias metodológicas.
- b. Evaluación **continua** o procesual: Es la que se lleva a cabo de todo proceso educativo (clase, audición, etc.). El fin, es el de suministrarnos información sobre el proceso de aprendizaje del alumno.
- c. Evaluación **final** o sumativa: En este tipo de evaluación, puede hacer valoraciones más gente, al término de un proceso educativo y tiene como objetivo sacar conclusiones para tener en cuenta en procesos futuros.
- d. **Plan de refuerzo** para los alumnos que no superen la evaluación ordinaria. Los alumnos que no hayan superado la evaluación ordinaria tendrán derecho a un plan de refuerzo establecido por el profesor que supondrá como mínimo la realización de una sesión semanal con la misma carga lectiva que han recibido durante el curso, hasta la finalización del periodo escolar. En estas sesiones se reforzarán todos los aspectos tanto técnicos como musicales que el alumno necesite según sus carencias. También recibirán orientación de cara a la realización de la prueba como de su preparación.

### **5.3. Criterios de calificación**

Los criterios de calificación vendrán determinados en base a: los criterios de evaluación, objetivos, contenidos, mínimos exigibles; todos ellos están concretados y detallados para cada uno de los cursos, (consultar la programación de cada curso), ya que proporcionan una información muy completa a la hora de calificar a los alumnos. De igual modo, el trabajo realizado por parte del alumnado de 1º y 2º de EE.PP con la pianista acompañante estará vinculado a la asignatura de instrumento y será evaluable, teniendo un valor del 10% en la nota de dicha asignatura.

#### **9-10**

El alumno muestra una total comprensión y asimilación de objetivos y contenidos: lectura correcta de las obras, exactitud rítmica, corrección técnica, control de la afinación. Conoce y realiza correctamente la gestualidad propia del trabajo en grupo y se integra perfectamente en él, interpreta el repertorio con fidelidad al texto y al estilo, y resulta musical y convincente. Es capaz de leer a primera vista con fluidez y adaptándose al estilo. Asiste con regularidad a clase y muestra interés y compromiso personal. Asiste a todas las clases de repertorio con la pianista y realiza todas las tareas y prácticas que ésta le encomienda.

## **7-8**

El alumno muestra amplia comprensión y asimilación de objetivos y contenidos: buena lectura de las obras, exactitud rítmica, corrección técnica y afinación, pero necesita mayor orientación a la hora de aplicarlos. Conoce y realiza correctamente la gestualidad propia del trabajo en grupo y se integra bien en él. Puede haber fallos leves en la interpretación del repertorio, pero en general hay una continuidad y demuestra capacidad para remontar los errores sin pararse o repetir, ni cortar el discurso musical, aunque muestra alguna carencia en cuanto a musicalidad y expresividad. Es capaz de leer a primera vista con bastante fluidez y adaptándose al estilo. Asiste con regularidad a clase, muestra disposición positiva y se implica en el trabajo. Asiste a todas las clases de repertorio con la pianista y realiza gran parte de las tareas y prácticas que ésta le encomienda.

## **5-6**

El alumno aplica los recursos aprendidos, pero apenas tiene independencia de criterios y necesita seguir orientaciones explícitas del profesor. El alumno aprende el repertorio pero en parte de él muestra alguna insuficiencia técnica, rítmica y/o expresiva, así como problemas de afinación y de comprensión estilística. La interpretación es correcta pero puede haber interrupciones puntuales. Tiene dificultades para realizar y seguir la gestualidad propia del trabajo en grupo y le cuesta integrarse en él. No tiene fluidez en la repentización. Asiste con bastante regularidad a clase y muestra cierta motivación. Asiste a parte de las clases de repertorio con la pianista y realiza algunas de las tareas y prácticas que ésta le encomienda.

## **3-4**

El alumno muestra una comprensión limitada y capacidad elemental para aplicar recursos. Dificultades de afinación, técnicas, rítmicas y expresivas serias. No aprende el repertorio mínimo pedido en el curso o en el trimestre. No es capaz de realizar una interpretación satisfactoria como miembro del grupo. Tiene serios problemas en la lectura a vista. No asiste con regularidad y no participa en la audición obligatoria. Muestra poco interés y compromiso con el trabajo. Asiste a muy pocas clases de repertorio con la pianista y no realiza ninguna de las tareas y prácticas que ésta le encomienda.

## **1-2**

El alumno muestra una comprensión limitada y capacidad elemental para aplicar recursos. Dificultades de afinación, técnicas, rítmicas y expresivas serias. No aprende el repertorio mínimo pedido en el curso o en el trimestre. No es capaz de realizar una interpretación satisfactoria como miembro del grupo. Tiene serios problemas en la lectura a vista. No asiste con regularidad y no

participa en la audición obligatoria. Muestra poco interés y compromiso con el trabajo. Ni asiste a las clases de repertorio con la pianista, ni realiza las tareas y prácticas que ésta le encomienda.

#### **5.4. Evaluación Inicial**

Evaluación inicial es la realizada al comienzo del curso con el fin de detectar el nivel de los alumnos en función de sus capacidades, actitudes y conocimientos. La información obtenida nos permitirá adaptar los nuevos contenidos, el repertorio y las actividades a la realidad de nuestro alumnado, asegurando una asimilación adecuada.

Ésta evaluación se realizará las primeras clases del curso mediante la observación del alumno en su ejecución de sus tareas realizadas durante el periodo vacacional. Nos servirá de punto de partida para poder adecuar nuestra acción pedagógica durante el resto del curso.

#### **5.5. Convocatoria extraordinaria Junio: Contenidos de pruebas extraordinarias.**

Atendiendo a la Resolución de 28/08/2019, de la Viceconsejería de Educación, por la que se dictan instrucciones referidas al calendario de aplicación para las evaluaciones del alumnado de Educación Secundaria Obligatoria, primer curso de Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas Artísticas en los centros docentes de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha a partir del curso 2019-2020, el alumnado de Enseñanza Profesional tendrá la opción a una convocatoria extraordinaria en el mes de junio en caso de ser evaluado negativamente en la evaluación ordinaria.

Cada profesor de la correspondiente asignatura será el encargado de realizar la prueba.

En la asignatura de Trompa, los contenidos exigidos en dicha prueba serán los mismos que los publicados en el curso del que se examina el alumno, debiendo presentar el interesado un programa de examen de al menos, tres obras de diferente estilo, de la lista de obras de la programación de la asignatura del correspondiente curso, con una duración en total de al menos veinte minutos y sin la obligación de aportar acompañamiento de piano si éstas obras lo requieren, además, se podrá demandar al alumno cualquier estudio o estudios de los métodos programados para el curso, escalas, etc...

Los alumnos/as que deban presentarse a la evaluación extraordinaria participarán de manera obligatoria en aquellas actividades organizadas por el centro o el departamento didáctico en el periodo comprendido entre la evaluación ordinaria y la extraordinaria. La no realización y/o participación en un mínimo de tres actividades supondrá una evaluación negativa del alumno/a

con independencia de que haya superado el procedimiento de recuperación establecido en la programación didáctica de la asignatura.

Entre las actividades que pueden programarse están:

- Cursos de pedagogía instrumental.
- Clases Magistrales.
- Clases colectivas.
- Conciertos.
- Presentación de trabajos teórico/prácticos.
- Talleres.
- Concursos.
- Conferencias.
- Mesas redondas.

### **5.6. Pérdida de la evaluación continua.**

Cuando las faltas de asistencia no justificadas de un alumno o alumna supere el 30% del total de horas lectivas del curso (Orden de 18/01/2011, de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura):

- Perderá la plaza como alumno o alumna en los cursos sucesivos, debiendo concurrir nuevamente al proceso general de admisión, haciéndose constar mediante la oportuna diligencia en los documentos de evaluación del alumno o alumna.
- Perderá su derecho a la evaluación continua, manteniendo el derecho tanto a la convocatoria ordinaria como a la extraordinaria del curso.

De igual modo:

- Cuando las faltas de asistencia no justificadas de un alumno o alumna supere el 30% del total de horas lectivas de una asignatura, o lo que es lo mismo, 10 faltas a lo largo del curso para las asignaturas que tienen una sesión semanal y 20 faltas para las que tienen dos sesiones semanales, perderá su derecho a la evaluación continua en esa asignatura, manteniendo tanto el derecho a la convocatoria ordinaria como la extraordinaria en esa asignatura en las Enseñanzas Profesionales.
- Cuando las faltas de asistencia no justificadas de un alumno o alumna supere el 30% del total de las horas lectivas en alguno de los trimestres del curso, o lo que es lo mismo, 4 faltas para las asignaturas que tienen una sesión semanal y 8 faltas para las que tienen dos

sesiones semanales, perderá el derecho a la evaluación continua en el trimestre en cuestión. No perderá de ninguna manera el derecho a asistir a clase ni el derecho tanto a la convocatoria ordinaria como a la extraordinaria del curso en el caso de las Enseñanzas Profesionales.

**Se entenderá como faltas justificadas:**

- Avisar al profesor de la ausencia con la debida antelación, aportando en el plazo establecido el justificante correspondiente.
- Presentar justificante de asistencia médica o de ingreso en centro hospitalario o servicio de urgencias.
- Tener concertada una visita médica.
- Fallecimiento de un familiar.

**Se entenderá como faltas no justificadas:**

- No avisar al profesor de la ausencia con la debida antelación.
- No presentar justificante de cualquier otra índole.
- No estar presente en la totalidad de la clase, bien por llegar más de 10 minutos tarde o bien por salir anticipadamente de la misma.

En cada prueba extraordinaria, se tendrá en cuenta la inclusión mediante una prueba objetiva, en la que el alumno tendrá que certificar la superación de los objetivos, contenidos, criterios de evaluación y mínimos exigibles, referentes a este curso.

Hablar de recuperación es hablar de objetivos no cumplidos o no desarrollados. A partir de esta situación se pone en marcha la recuperación, para ello se atenderá a varias circunstancias:

- Calificación negativa en un trimestre.** El alumno debe acreditar que desarrolla los objetivos marcados en el trimestre siguiente al que ha obtenido una calificación negativa antes de la evaluación final.
- Calificación negativa al final de curso.** El alumno debe acreditar que ha desarrollado un mínimo de los objetivos marcados en la prueba extraordinaria de septiembre. Para ello debe realizar un recital interpretando tres obras o estudios donde demuestre unos mínimos de lectura, análisis e interpretación equivalentes al nivel de este curso.
- Prueba sustitutoria de la pérdida de la Evaluación continua.** El alumno debe acreditar que ha desarrollado un mínimo de los objetivos marcados. Para ello debe realizar un recital interpretando tres obras o estudios donde demuestre unos mínimos de lectura, análisis e interpretación equivalentes al nivel de este curso. En el caso de no superar esta prueba, se recurrirá a la prueba extraordinaria de septiembre.

## **5.7. Matrículas de Honor**

La decisión de proponer a un alumno a Matrícula de Honor: Se procederá mediante propuesta individual del profesor, que será debatido por el profesorado del Departamento y aprobado por unanimidad.

“Para la prueba de Matrícula de Honor” se convocará un tribunal único en el que el profesor del alumno no podrá estar excepto en el caso de que el tribunal no alcance el número mínimo, en este caso el profesor podrá formar parte.

Obra obligada para las matrículas de honor por curso.

Se interpretarán 2 obras, una de ellas la obligada, con una duración total de 15 minutos máximo en el caso de alumnos de 1º a 3º de E.P y duración máxima de 20 minutos en el caso de 4º a 6º.

### **Concesión de las Matrículas de Honor**

Se podrá conceder la calificación de “Matrícula de Honor” en cada una de las asignaturas de las enseñanzas profesionales de música a los alumnos y alumnas que obtengan en la evaluación continua la calificación de 10 y previa realización de una prueba propuesta por el centro, que valore los conocimientos y aptitudes musicales del aspirante, siempre que el resultado obtenido sea consecuencia de un excelente aprovechamiento académico unido a un esfuerzo e interés por la asignatura especialmente destacables. Las Matrículas de Honor serán atribuidas por el Departamento didáctico responsable de la asignatura, a propuesta documentada del profesor que impartió la misma. El tribunal constará siempre de un número impar de profesores. El número de Matrículas de Honor no podrá superar en ningún caso el 10 por 100 o fracción, computando todos los alumnos matriculados en el curso y sin diferenciar por especialidades. La concesión de la Matrícula de Honor, que se consignará en los documentos de evaluación con la expresión “Matrícula de Honor” (o la abreviatura MH) junto a la calificación de 10, dará lugar a exención del pago de precio público en una asignatura al efectuar la siguiente matrícula.

Las pruebas se realizarán con anterioridad a la sesión de evaluación.

### **Obra obligada para Matrícula de Honor**

#### Primero de Enseñanzas Profesionales

- Concierto nº 1 (primer movimiento).....W. A. Mozart.

#### Segundo de Enseñanzas Profesionales

- Intermezzo-Op.35nº.2.....R. Gliere

### Tercero de Enseñanzas Profesionales

- “Nocturno” Op. 35 y “Vals Triste” Op. 35----- R. Glière

### Cuarto de Enseñanzas Profesionales

- Sonata en Fa mayor (1º y 2º movimientos).....Georg Friedrich Händel

### Quinto de Enseñanzas Profesionales

- Sonata ..... P. Hindemith

### Sexto de Enseñanzas Profesionales

- Sonata op. 17.....Beethoven.

## **5.8 Recital 6º Enseñanzas Profesionales**

- Los alumnos que cursen 6º de Enseñanzas Profesionales, deberán realizar un recital final de curso donde éste será utilizado por el profesor como una herramienta más para la evaluación del alumno. En dicho recital, el alumno deberá interpretar obras de diferentes estilos con o sin acompañamiento de piano. Las obras serán las correspondientes a las trabajadas en clase durante el curso.

- El recital constará de la interpretación de tres obras o movimientos de diferentes estilos donde una de las obras presentadas podrá ser un estudio. El recital tendrá una duración mínima de 20 min.

- El profesor de la asignatura y el Departamento de Viento Metal considerarán oportuno establecer un tribunal con un mínimo de tres profesores afines a la especialidad presentada que servirá para ayudar y orientar. Únicamente el profesor de la asignatura será el que tome la última decisión con respecto a la calificación del alumno.

- El recital se realizará antes de la evaluación final del curso y será el profesor junto con el Departamento de Viento Metal el que determine la fecha del mismo. El recital se realizará principalmente en las dependencias del centro.

## **6. METODOLOGÍA.**

La aplicación de metodologías y recursos didácticos en esta programación no suponen un patrón insustituible, sino siempre abierto y flexible a mejoras y adecuaciones en su proceso de evaluación, con el fin de ofrecer la máxima eficacia en la enseñanza y aprendizaje de la asignatura.

Relajación y concentración; como técnica indispensable para que el alumno emprenda el estudio y la interpretación en público, existen unos sencillos ejercicios, además de las técnicas orientales tan extendidas en todas las culturas y países modernos como son el Yoga o el tai-chi, sin olvidarnos de la técnica alexander.

Respiración; la técnica más extendida y más eficaz es la respiración diafragmática-abdominal, que aporta todas las cualidades necesarias para una óptima sonoridad, mejor control de esta, y de la afinación, así como un mayor aporte de presión en la columna de aire.

Dificultades intrínsecas del instrumento; los problemas específicos del instrumento como son la embocadura, la posición corporal y la del instrumento, la afinación, la digitación, etc... se resolverán con las oportunas correcciones en clase y con la práctica y estudio ininterrumpido y diario, posibilitando el dominio de la técnica que nos permitirá una correcta interpretación musical.

Las notas tenidas; suponen un afianzamiento de la respiración, emisión y control de la afinación, así como una mejoría progresiva de la sonoridad y de la capacidad de aire.

Las escalas; su dominio y desarrollo se basa en el aprendizaje significativo, aportando en el futuro la base necesaria para la lectura a primera vista, la improvisación y la comprensión de la armonía, etc..

Estructuras rítmicas, armónicas y formales; la incorporación progresiva de estas estructuras proporciona la formación necesaria del alumno en el hecho musical y su comprensión.

La memorización; como aspecto fundamental en la educación musical, proporciona la capacidad suficiente para emprender caminos como la improvisación, teniendo como base las escalas, estructuras y armonías.

La lectura a primera vista; ayudará a desenvolver al alumno en la autonomía al interpretar, tanto como solista como en conjunto (orquesta, grupo de cámara, banda, etc) siempre que el nivel sea superado técnicamente.

La improvisación; La proyección particular del alumno desarrolla su potencial creativo, imaginación, estética, e incluso su autoestima y realización personal, ofreciéndole una mayor formación artística.

La clase colectiva; el contacto humano y el intercambio socio-cultural y estético que se produce al desarrollar el sentido del trabajo en grupo, fomentando la atención y la capacidad de interpretar en cámara, con piano acompañante, en audiciones y conciertos, escuchando y adaptándose a los demás instrumentos.



Los estudios y obras; aplicando la técnica asimilada consiguen que la interpretación musical exprese y comunique al oyente o público y aportando una visión estética y formal personal y libre que facilite la diversidad interpretativa.

Investigación, bibliografías, informática musical.

Audición y visionado de diversas interpretaciones.

Asistencia a recitales y conciertos.

Charlas, debates, coloquios, etc.

### **6.1. Repertorio con pianista**

Los pianistas que impartirán repertorio en el curso 2021-22, van a disponer dentro de su horario, un total de 15 minutos semanales de ensayo con cada alumno de 1º y 2º de E.P, que se agruparán en ensayos de 30 minutos cada quince días.

El trabajo realizado por parte del alumno con el pianista acompañante estará vinculado a la asignatura de instrumento y será evaluable, teniendo un valor del 10% en la nota de dicha asignatura.

El resto de los alumnos desde 3º E.P hasta 6º de E.P, serán obligatorias como asignatura de Repertorio, con un ensayo de 30 minutos semanalmente.

En el caso de esta materia con el pianista de repertorio, está previsto que a lo largo del curso, el alumnado realice varias audiciones y conciertos en público, así como para los recitales de 6º y Matrículas de Honor de Enseñanzas Profesionales.

## **7. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO**

Aspecto esencial en el Sistema Educativo, ya la Constitución Española de 1978 dispone que la educación y la igualdad son dos de los derechos fundamentales de los ciudadanos y, nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia social no pueden ser motivo de discriminación alguna a la hora de organizar la respuesta educativa.

Así, la atención a la diversidad proporciona a todo el alumnado respuestas educativas a las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones sociales, étnicas, de inmigración y de salud, es decir, una educación adecuada a sus características y necesidades.

Actualmente, la sociedad está sensibilizada con este principio y ha intentado integrar como nunca, de ahí, que las disposiciones legales han sido las que han servido para ordenar la respuesta

educativa a la diversidad del alumnado, y es por eso que en las enseñanzas musicales también tiene su aplicación, haciéndose eco de la dimensión que adquiere.

Existen disposiciones legislativas que tratan este apartado, así, en la LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en su Título II, Capítulo I, indica que las administraciones educativas dispondrán de los medios necesarios para que todo el alumnado alcance el máximo desarrollo personal, intelectual, social y emocional, además de asegurar los recursos necesarios para los alumnos y alumnas que requieran una atención educativa diferente de la ordinaria.

Se consideran alumnos con necesidad específica de apoyo educativo (ACNEAE) a todos aquellos, que en un periodo concreto o a lo largo de toda la etapa educativa, requieren una atención concreta de apoyo educativo por las siguientes causas:

- Discapacidad física, psíquica, sensorial o por manifestar trastornos graves de conducta.
- Altas capacidades intelectuales.
- El estar en situaciones desfavorecidas de tipo socioeconómico, cultural, étnico, lingüístico o de salud.
- El presentar un desajuste curricular significativo entre su competencia en el desarrollo de las capacidades y las exigencias del currículo del curso, sin que éste tenga por causa las situaciones anteriores.

En el DECRETO 76/2007, *por el que se establece el currículo de las enseñanzas profesionales de música*, refiere que, aunque respetando en esencia los objetivos fijados, se adoptarán las medidas oportunas para la adaptación del currículo a las necesidades de los alumnos con necesidad específica de apoyo educativo, de la misma manera que se podrá flexibilizar la duración de las enseñanzas profesionales de música para los alumnos con altas capacidades intelectuales y artísticas.

Dada la falta de preparación específica que recibe el profesorado que imparte clase en las enseñanzas profesionales de música y, por otro lado, la falta de personal destinado al trato de estos alumnos en los conservatorios ya que no existen departamentos específicos, partiendo desde esta circunstancia, parece lógico presentar una serie de medidas de actuación que estarán dispuestas de la siguiente manera:

1. Contactar con la delegación provincial de la consejería de educación a fin de recibir asesoramiento e información, así como contactar establecer una comunicación con los equipos de orientación que la delegación suele poner en disposición.

2. Marcar aspectos de colaboración a tres bandas alumno-familia-profesor. Esta relación es indispensable y sobremanera debe establecerse un contacto y colaboración con la familia permanente.
3. Contactar con asociaciones que existen para los colectivos anteriormente citados, como por ejemplo la fundación ONCE, asociaciones de superdotados... para conocer qué medios se pueden disponer y qué grado de colaboración.
4. Conocimiento y aplicación de la legislación específica a la que poderse acoger.
5. Como tutor, dar respuesta a la diversidad y a las necesidades específicas a través de actividades de apoyo, además de establecer cauces de comunicación con todos los profesores que tienen que ver con el alumno en concreto, debiendo de coordinar la actividad con el equipo docente e incluso servir de contacto con el resto de profesores.

## **8. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS**

Los Decretos 75 y 76 del 19 de junio de 2007, que regulan las enseñanzas elementales y profesionales de música, contemplan la posibilidad de diseñar actividades complementarias y extracurriculares, que deben hacerse constar en la programación didáctica.

Las actividades complementarias contribuyen a desarrollar los objetivos y contenidos del currículo, facilitando la generalización de los aprendizajes fuera del aula. Con la intención de conseguir un aprendizaje más atractivo e incrementar el interés por aprender, estas actividades se centran principalmente en la realización de audiciones y representaciones.

Durante el presente curso, se realizarán las siguientes actividades:

1.- Proyecto Guadalabass 23' (Departamento al completo), compuesto por los siguientes eventos:

- Masterclass de los diferentes instrumentos.
- Conciertos.
- Talleres.
- Encuentro de metales.

2.- Colaboración en los conciertos de La Biblioteca.

### **8.1. Nuevas tecnologías**

Existe una necesidad de incluir los nuevos avances tecnológicos dentro de las aulas del conservatorio y hacer válidas las ventajas educativas que nos brindan esas nuevas herramientas.

Con una utilización racional se puede crear nuevas actitudes didácticas y nuevos diseños metodológicos por parte de los profesores y ayudar así al desarrollo de los contenidos de manera que estos se vuelvan más atractivos y actuales para los alumnos.

El desarrollo que ha experimentado la sociedad en los últimos lustros viene marcado por el desarrollo tecnológico, de manera que su inclusión como material de trabajo debe responder a una mentalidad dinamizadora del proceso de aprendizaje, a un deseo de expresarse en unos lenguajes que forman parte de nuestra vida cotidiana.

Por otro lado, si hay algún colectivo para el que las nuevas tecnologías sean tan naturales es para los niños, por lo que, éstas, constituyen una opción metodológica importante como estrategia diversificadora a los distintos intereses de los alumnos además de marcado carácter automotivador que favorece la construcción de este mismo aprendizaje de forma significativa.

Los fines principales para el uso de este tipo de recursos son:

- ✓ Ayudar al análisis de las obras musicales como ejemplos de creación artística a través de la partitura, la audición y otros documentos musicales.
- ✓ Crear y elaborar material sonoro y visual por parte del profesor y de los alumnos.
- ✓ Evaluar el proceso de aprendizaje, sirviendo como indicador externo para los alumnos, a fin de que valoren en qué grado van consiguiendo los objetivos previstos, detecten las dificultades que tienen y los recursos para superarlas.

En particular, las nuevas tecnologías benefician la enseñanza de la trompa en cuanto que potencian:

1. Trabajo de comparación de audiciones mediante grabaciones.
2. Posibilidad de práctica instrumental en conjunto con una base instrumental pregrabada.
3. Facilitar la tarea del docente a través de diapositivas, PowerPoint, audios...
4. Incentivar al alumno para que incremente su conocimiento a través de enciclopedias multimedia o Internet.
5. Globalización de la educación.
6. Actualización y formación permanente por el profesor.
7. Fomento de la autoevaluación.
8. Fomento de la crítica instrumental.
9. Elaboración de materiales que puedan servir para la actividad docente.

10. Ampliación de repertorio, ya que existen partituras de música electroacústica que necesitan de esas nuevas tecnologías.
11. Elaboración de un archivo sonoro de la evaluación del alumno que al margen de fomentar la autocrítica, sea posteriormente un archivo documental de la evolución del alumno.
12. Experimentación de la manera de trabajar el sonido dependiendo del espacio en el que se produzca.
13. Editar sus propias grabaciones.
14. Trabajo de afinación.
15. Trabajo de ritmo.

Uno de los medios tecnológicos que se pueden emplear son:

Ordenador: que con la utilización de ciertos programas como editores de partituras (Finale o Sibelius), metrónomos y secuenciadores (Cubase) permiten la obtención de recursos que van a ser de gran utilidad para el proceso enseñanza-aprendizaje.

## 9. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA/APRENDIZAJE.

### CUESTIONARIO DEL PROFESORADO

#### VALORACIÓN TRIMESTRAL Y FINAL

**Curso:** ..... **MATERIA:** .....

**Profesor/a:** ..... **Evaluación:**  1ª  2ª  Final

**Valora entre 1 y 4 (1=Mínimo 4=Máximo) los siguientes indicadores:**

Los resultados entre 1 y 2 llevarán implícita una propuesta de mejora redactada al final.

INDICADORES	1	2	3	4
1. Se ha cumplido la programación didáctica en tiempo y forma.				
2. Informo a familia y alumnado de los criterios de evaluación y calificación.				
3. Informo a familia y alumnado de los conocimientos mínimos.				

4. Selecciono los contenidos en función de este grupo o alumno del avance individual de mi alumnado.				
5. Programo las actividades según los contenidos.				
6. Adopto estrategias metodológicas diversas atendiendo a la diversidad de mis alumnos.				
7. Las interacciones que se realizan dentro del aula son correctas.				
8. Fomento la colaboración entre los alumnos por medio del trabajo en grupo.				
9. Facilito estrategias de aprendizaje.				
10. Propongo un plan de trabajo antes de cada unidad.				
11. Utilizo medios audiovisuales.				
12. Utilizo medios informáticos.				
13. Aplico los criterios de calificación establecidos en la programación.				
14. Realizo evaluación inicial sobre conocimientos previos y actitudes al comienzo de cada unidad didáctica.				
15. Utilizo instrumentos variados y coherentes para evaluar los aprendizajes.				
16. Evalúo y registro mi propia actuación en el desarrollo de las clases.				
17. Corrijo y explico los trabajos y actividades.				
18. Fomento en mis alumnos el gusto por la música.				
19. Me coordino con los demás profesores del Equipo del curso.				
20. Informo del rendimiento de mis alumnos.				
21. Desarrollo estrategias para favorecer la convivencia y la resolución de conflictos en el aula y en el Centro informando a la CCP.				
22. Después de valorar el aprendizaje de mis alumnos, me planteo propuestas de mejora.				
23. Permito que mis alumnos auto evalúen la evolución de sus aprendizajes.				
21. Estoy satisfecho/a con la dinámica del centro en general.				
22. Me siento integrado/a en el centro, Departamento...				

23. Existen cauces para expresar mi opinión sobre la marcha del centro.				
24. Suelen tenerse en cuenta mis opiniones.				
25. Siento que mi trabajo en el centro es valorado y conocido por el resto de compañeros/as.				
27. Participo activamente en alguna actividad programada por el centro.				
28. He sido responsable de la organización de alguna actividad ¿Cuál?				

## 10. ANEXO COVID19

La crisis sanitaria que estamos viviendo ocasionada por la COVID-19 nos obligó a adoptar medidas higiénico-sanitarias y organizativas excepcionales para el curso escolar 2020-2021, al objeto de compatibilizar de manera muy especial el derecho fundamental a la educación con el inseparable derecho a la salud, individual y colectiva.

De cara al curso 2021/22, se han diseñado una serie de medidas y recomendaciones teniendo en cuenta la actual situación epidemiológica, la estrategia de vacunación frente a COVID-19, la revisión de la evidencia científica disponible y las lecciones aprendidas, la gestión de la incertidumbre de la evolución de la pandemia a nivel internacional, y el consenso de que se deben preservar los centros educativos abiertos por su impacto en la salud, el bienestar emocional, la equidad y el nivel educativo en la infancia y adolescencia.

Como se ha podido demostrar, la docencia de una especialidad instrumental como la trompa no puede realizarse de una forma óptima mediante recursos digitales, por muy avanzados y sofisticados que estos sean, puesto que el aprendizaje de un instrumento requiere entre otros aspectos, de una comunicación directa que favorezca un desarrollo auditivo concreto, preciso y crítico, así como de una utilización del cuerpo y de la utilización de la columna de aire, posición de la mano derecha dentro del pabellón, que favorezca el desarrollo de habilidades técnicas precisas.

De igual modo la presentación en público del trabajo realizado en el aula resulta imprescindible en este tipo de enseñanzas, puesto que permite tanto al profesorado como al alumnado comprobar el nivel de competencia del repertorio interpretado, la madurez y dominio de los recursos técnicos y expresivos, la asimilación de las indicaciones efectuadas por el profesor, la capacidad expresiva o el dominio de la memoria. Queda demostrado por todo ello,

que la presentación en público del trabajo en el aula es un recurso irremplazable para poder valorar el nivel de madurez alcanzado por el alumno en su propio proceso de aprendizaje.

Al comienzo del curso escolar se realizará una evaluación inicial del alumno que permitirá averiguar el nivel de conocimientos previos, así como las cualidades y el potencial del alumno que entra a formar parte de la asignatura de trompa (en el caso de los alumnos de 1º EE.EE.) así como del resto del alumnado. Esta evaluación permitirá de igual modo establecer las expectativas para el nuevo curso, la cantidad de tiempo de estudio apropiada, la importancia de un estudio constante, así como la necesaria planificación de las estrategias metodológicas a adoptar de cara al nuevo curso.

Entre otros aspectos se decide adaptar/modificar los siguientes contenidos de la presente programación:

Se hace necesario poner en valor en las clases presenciales la capacidad de escucha, el desarrollo de la sensibilidad auditiva, así como afianzar una adecuada posición corporal y una apropiada colocación del instrumento y de la mano derecha dentro del pabellón para conseguir una afinación correcta. El aprendizaje de estos aspectos, solamente pueden realizarse mediante una docencia presencial.

Se desarrollará un mayor conocimiento y valoración de la importancia de la dinámica en la interpretación, poniendo especial atención en la correcta utilización de la columna de aire

Como consecuencia de la reorganización que sufrió el Salón de Actos para poder impartir las asignaturas de coro, banda y orquesta respetando la necesaria distancia de seguridad, así como la utilización de este espacio por parte de un Instituto para impartir clases de Bachillerato, obligó el curso 2019/20 a esta especialidad instrumental a eliminar de su programación aquellos aspectos relacionados con la exposición en público del trabajo realizado en el aula. En este sentido no se tuvo en cuenta para la evaluación del proceso de aprendizaje del alumno su capacidad para exponer el trabajo realizado con el instrumento en público. No obstante, la nueva reorganización de este espacio al no ser utilizado para impartir enseñanzas de bachillerato, el avance en la vacunación, la posibilidad de poder contar con aforo limitado siguiendo las recomendaciones de la Orden 86/2021, de 18 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes y de la Consejería de Sanidad, por la que se aprueba la Guía Educativo-Sanitaria de inicio de curso 2021/2022, todos estos aspectos relacionados con la exposición en público del trabajo en el aula, volverán a ser tenidos en cuenta en la evaluación del alumnado.

De igual manera, se evaluará la participación del alumno en las diferentes actividades que se organizan, ya sea como parte activa, en cursos, encuentros de alumnos, concursos, etc. O pasiva, como oyente en cursos a asistente a encuentros, conciertos, talleres, etc.



Las clases de trompa y clases colectivas tendrán una duración máxima de 55 minutos, ya que cada hora deberá ventilarse el aula y el profesor deberá desinfectar las sillas y objetos, como atriles, que hayan sido utilizados.

### **Escenarios de intervención**

Con el objeto de ajustar al mayor grado posible las medidas a la situación epidemiológica, se plantean dos posibles escenarios en función del nivel de alerta en cada territorio, tal y como se describe en el documento de Actuaciones de respuesta coordinada para el control de la transmisión de COVID-19:

- Nueva normalidad, niveles de alerta 1 y 2. Se garantizará la presencialidad para todos los niveles y etapas del sistema educativo, al tratarse de un escenario de baja transmisión. A pesar de esto, se establece una distancia interpersonal dentro del aula de 1,5 metros. Las aulas de trompa deben tener ventilación natural y contar con mamparas. Cuando la actividad lo permita, tanto el profesor como el alumnado deben utilizar mascarilla. Esta debe estar colocada de forma correcta. Al entrar en clase, el alumnado debe desinfectar sus manos utilizando para ello el gel que hay en el aula.

- Niveles de alerta 3 y 4. Al tratarse de un escenario de alta transmisión, en el caso excepcional de que no se pudieran cumplir las medidas, se podría pasar a semipresencialidad en los diferentes niveles educativos a partir de 3º de la ESO, incluido este. La suspensión generalizada de la actividad lectiva presencial de forma unilateral por parte de la Comunidad Autónoma únicamente se adoptará ante situaciones excepcionales, tras la presentación en el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud.

Los niveles de alerta son fijados por el Consejo Interterritorial de Sistema Nacional de Salud y se recogen en el documento “Actuaciones de respuesta coordinada para el control de la transmisión de COVID-19”.

El cambio de escenario lo establecerá la autoridad sanitaria pudiendo hacerlo para cada provincia, o para el nivel territorial que decida, siendo lo recomendable que, para decidir este nivel territorial, se tenga en cuenta tanto los aspectos epidemiológicos como los relacionados con la organización educativa. Dicho cambio se mantendrá durante dos semanas hasta reevaluación.

Los escenarios se revisarán a lo largo del primer trimestre del curso, ajustándose a la baja o haciéndose más exigentes, según avance la vacunación del alumnado y según la valoración que hagan de la evolución epidemiológica de la pandemia los órganos del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud.

La presente programación contempla los diferentes modelos de formación (presencial, semipresencial o no presencial) en función de los niveles de alerta previstos en la Guía Educativo-Sanitaria de inicio de curso 2021/2022.

a) Formación presencial.

La programación tiene prevista en este modelo de formación:

- Orientaciones didácticas y metodológicas contempladas en las programaciones didácticas para esta modalidad de formación.

b) Formación semipresencial.

En caso de semipresencialidad el Conservatorio priorizará la presencialidad del alumnado con mayor vulnerabilidad académica y/o social y la de los grupos de 4º EE y 6º EP. Así mismo, se recomienda minimizar el tiempo de formación no presencial, reduciendo al máximo posible los días de no asistencia al centro. El Conservatorio tendrá previsto en este escenario:

- La prestación de los servicios complementarios, en función de las directrices que marque la Administración.

- Orientaciones didácticas y metodológicas contempladas en las programaciones didácticas para la modalidad semipresencial.

c) Formación no presencial.

Esta formación sólo se llevará a cabo en caso que aparezca algún brote en todo o parte del conservatorio, en algún momento del curso 2021/2022. La suspensión de la actividad lectiva presencial del centro será dictada por la autoridad sanitaria y la autoridad educativa competente.

En el caso de asignaturas **individuales**:

- Se impartirá clase al alumnado en el horario establecido para su clase instrumental, para ello se utilizarán las plataformas virtuales establecidas desde el centro que prioritariamente serán las que propone la JCCM. Estará prohibido grabar las clases sin el consentimiento del profesorado. Para preservar la calidad de las clases se realizarán en un entorno privado si las condiciones lo permiten.

En el caso de asignaturas **colectivas** el profesorado tendrá dos opciones según sus preferencias:

**1ª** Realizar la clase en “streaming” (utilizando preferentemente las plataformas virtuales que ha dotado la JCCM) realizando la posterior supervisión de los trabajos que deba realizar el alumnado.

**2ª** Utilización de la hora de tutoría del profesorado para la información y supervisión de los contenidos trabajados en clase.

En la situación de que sean muchos casos de alumnos que deban ser confinados por positivo en COVID será recomendable que el alumnado se conecte en “streaming” para el seguimiento de la clase.

En el caso de que Salud pública considere el cierre del centro se actuará con las mismas pautas que en los supuestos anteriormente citados señalando que el horario del profesorado de asignaturas colectivas puede variar en función de la modalidad que se elija.

En este caso se priorizará el seguimiento y evaluación de los contenidos mínimos establecidos en la Programaciones didácticas.

Para la realización de las clases en “streaming” en el centro, será éste quien dote del material necesario para su realización, asimismo se organizarán unas sesiones de asesoramiento para la utilización de estos medios tecnológicos.